



Gobierno Regional de La Libertad



ACUERDO REGIONAL
N° 186 -2012-GR-LL/CR

Trujillo, 28 de diciembre del 2012.

APROBAR EL INFORME N° 01-2012-GR-LL-SCR/FCRB-COMINFRAESTRUCTURA, EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD, RESPECTO A LA INSPECCION TECNICA REALIZADA A LAS DIVERSAS OBRAS QUE EL GOBIERNO REGIONAL VIENE EJECUTANDO Y EJECUTO EN LAS PROVINCIAS DE JULCAN Y OTUZCO

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2012; VISTO Y DEBATIDO el Informe N° 01-2012-GR-LL-SCR/FCRB-COMINFRAESTRUCTURA, emitido por la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional La Libertad, respecto a la inspección técnica realizada a las diversas obras que el Gobierno Regional viene ejecutando y ejecutó en las provincias de Julcán y Otuzco, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir acuerdos regionales conforme a lo prescrito en el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica antes indicada; que señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en dicha Sesión la Consejera Regional por la provincia de Julcán y en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, señora Fanny Carol Ruiz Burgos expuso el Informe de inspección técnica realizada del 16 al 19 de octubre del 2012 a las diversas obras que el Gobierno Regional viene ejecutando y ejecutó en las provincias de Julcán y Otuzco, el Pleno del Consejo Regional debatió y aprobó por UNANIMIDAD las conclusiones y recomendaciones del citado informe.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias, el Pleno del Consejo Regional acordó:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Informe N° 01-2012-GR-LL-SCR/FCRB-COMINFRAESTRUCTURA, emitido por la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional La Libertad, respecto a la inspección técnica realizada a las diversas obras que el Gobierno Regional viene ejecutando y ejecutó en las provincias de Julcán y Otuzco

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR las conclusiones del Informe descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo Regional, siendo las siguientes:

- 1. La OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80793 DEL CASERIO DE SAN JUAN ALTO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCAN-REGION LA LIBERTAD", viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Julcán a través de la empresa CONSORCIO SAN JUAN SAC.

A continuación detallamos las conclusiones más saltantes:

- 1. No existe el Cartel de Obra, ni se encontró a los ingenieros Residente y Supervisor de la obra, solo se encontró al maestro de Obra, señor Américo Salinas Haro, quien nos manifestó que la obra viene siendo ejecutada por el CONSORCIO SAN JUAN SAC; así mismo, manifestó que los trabajos se iniciaron el día 9 de setiembre de 2012, y se paralizaron debido al desabastecimiento de materiales por parte de la empresa,

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Rios León
FEDATARIA

Reg. N° 015 Fecha: 26 FEB. 2013

67



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

reiniándose los trabajos el día 15 de setiembre de 2012.

- 2. Al no contar con el Expediente Técnico de la obra, no se pudo determinar el avance físico real y la fecha probable de término.
- 3. La empresa viene ejecutando los trabajos de **habilitación del fierro** para las columnas, estribos y confección de parrillas; ha realizado los trabajos de **excavación de zanjas** en el lugar donde se construirá el colegio, existiendo acarreo del material producto de dichas excavaciones; ha realizado los trabajos de **vaciado de solado** y colocación de parrillas dentro de las zanjas; viene ejecutando los trabajos de encofrado y vaciado de concreto para algunos cimientos; así mismo se observó el chuceado del vaciado de concreto en el cimientto, que viene siendo ejecutado con una varilla corrugada de fierro. Cabe indicar que, dichos trabajos fueron verificados con los planos proporcionados por el maestro de la obra.

II. La OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80258 DEL CASERÍO DE CHOPTALOMA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD", viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Julcán a través de la empresa Constructora del NORTE SAC.

A continuación detallamos las conclusiones más saltantes:

- 1. No existe el Cartel de Obra, ni se encontró a los ingenieros Residente y Supervisor de la obra, solo se encontró al maestro de Obra, Sr. Sacarías Culquitante Chávez, quien nos manifestó que la obra viene siendo ejecutada por la Empresa Constructora del NORTE SAC; así mismo, manifestó que los trabajos se iniciaron el día 3 de setiembre de 2012, y se paralizaron debido al desabastecimiento de materiales por parte de la empresa, reiniándose los trabajos el día 10 de octubre de 2012.
- 2. Al no contar con el Expediente Técnico de la obra, no se pudo determinar el avance físico real y la fecha probable de término.
- 3. La empresa dentro del **Pabellón de Aulas**, viene realizando los trabajos de excavación de zanjas y zapatas; así como los trabajos de vaciado del concreto del solado, vigas de cimentación y cimientos; ha realizado el encofrado de los sobreciminetos, la instalación de todas las columnas y viene realizando la colocación del ladrillo de 18 huecos tipo LARA no siendo el indicado como se detalla en el planos (ladrillo King Kong 18 huecos REX tipo IV) así mismo dicho personal no cuenta con implementos de seguridad (botas, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras); dentro del Pabellón de **Servicios Higiénicos**, la empresa ha realizado la excavación de zanjas, instalación de una columna y concreto de una zapata, así como el inicio del encofrado del cimiento; ha realizado los trabajos de excavación de la cisterna.

Cabe indicar que, dichos trabajos fueron verificados con los planos proporcionados por el maestro de obra.

III. La OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-115, TRAMO AGALLPAMPA-JULCAN Y CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-114, TRAMO CAMPO BELLO-MACHE"-SALDO DE OBRA II, viene siendo ejecutada por la UNOPS a través de la empresa DEZA PAVIMENTOS EIRL.

A continuación detallamos las conclusiones más saltantes:

- 1. No existe el Cartel de Obra; al no encontrar a los ingenieros Residente y Supervisor de la obra, no se pudo conocer el avance físico de la obra, ni tampoco la fecha de inicio, sólo se sabe que la obra viene siendo ejecutada la Empresa DEZA PAVIMENTOS EIRL.
- 2. La empresa en el tramo Campo Bello-Mache viene realizando los trabajos de suministro, transporte y colocado del material proveniente de las canteras para la conformación de la sub base con ayuda del Rodillo neumático y Volquetes; el mejoramiento de suelos a nivel de sub rasante se viene ejecutando con una motoniveladora y Cisternas; en el Km 8+710 viene realizando trabajos de limpieza de cunetas, observando que los trabajadores no cuentan con los implementos de seguridad (botas, cascos, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras); la empresa ha ejecutado los trabajos de concreto en las cunetas desde el Km 8+450 hasta Campo Bello, existiendo pequeñas fisuras en algunas cunetas ubicadas en el Km 7+210.

Cabe indicar, que existen en varios tramos de la carretera, cunetas que se encuentran cubiertas con material proveniente de los cerros producto de las lluvias.

- 3. Debido al inicio de las lluvias en la zona donde se ejecuta la obra, los trabajos por parte de la empresa se han visto afectados, ya que el avance es lento, generando malestar en los vehículos y personas que transitan por la vía.

IV. OBRA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE UNINGAMBAL-HUASO-LA LIBERTAD" viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional La Libertad a través del CONSORCIO BUENA VISTA.



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mary Ríos León

FEDATARIA

Reg. N° 015 Fecha 26 FEB. 2013

66

A continuación detallamos las conclusiones más saltantes:

1. La obra según los ingenieros Residente y Supervisor, se inició el día 7 de julio de 2012 y debió terminar el día 4 de noviembre de 2012; tiene un avance físico de 85%; cuenta con Cartel de obra; existe un almacén conteniendo las barandas para el tanque Imhoff, cemento tipo MS Antisalitre Pacasmayo, madera, cajas de agua y desagüe; la obra cuenta con maquinaria y equipos como: 01 trompo, 01 cargador retroexcavadora, 01 mini cargador, 01 plancha compactadora, 01 compactador vertical, 01 Bomba de prueba hidráulica modelo 0600, 01 motor vibrador y 01 motor de bomba de agua.
2. Existen 02 canteras, una se ubica a 200 m antes de llegar al pueblo de Uningambal, y la otra en Uningambal, en donde la empresa viene extrayendo material para la obra, no siendo lo correcto, ya que el expediente técnico, indica que los materiales a utilizar serán adquiridos y trasladados desde la ciudad de Trujillo, dado que la zona no cuenta con agregados de calidad y en los volúmenes requeridos. Se incluirán costos por flete terrestre para la provisión de agregados puestos en obra.  
Cabe indicar, que el hormigón proviene de los ríos el cual es tamizado.
3. Existen 02 captaciones de agua de concreto armado, que se encuentran en buen estado, no cuentan con cerco perimétrico que sirva de protección del agua proveniente de las lluvias, el cual viene siendo utilizado para consumo humano, ya que el agua se encuentra contaminada por la presencia de animales que la utilizan para consumo que se combina con sus excrementos.  
Cabe indicar que en el plano C-01 del expediente técnico, aparece un cerco formado por postes de madera de 3" con una altura de 1.50 m, con una hilera de alambre de púas, que no se encuentra presupuestado.
4. La empresa ha construido la línea de conducción, aducción y la red de distribución las que se encuentran enterradas, la cámara de reunión, 05 Cámaras de Rompe Presión Tipo 6, 02 Válvulas de Purga, 01 Válvula de Aire, 03 válvulas de control y 59 buzones que se encuentran operativas y en buen estado.
5. La empresa ha colocado las conexiones domiciliarias para 83 familias, faltando por rellenar las cajas de concreto de agua y desagüe al nivel de la rasante de la vereda, cabe indicar que las llaves de agua de las cajas no son de bronce; Existe un Reservorio Circular de Concreto Armado que se encuentra operativo con una capacidad de 16 m<sup>3</sup>, pero con problemas de humedad; presencia de hoyos y fisuras, falta colocar la escalera; Falta suministrar e instalar 200 ml de tubería PVC para la red colectora y construir el desarenador, tanque Imhoff, Lecho de Secado y colocar el Filtro Bilógico.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** las recomendaciones del Informe antes indicado en el Artículo Primero del presente Acuerdo Regional, siendo las siguientes:

- I. **La Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de La Libertad**, es la responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas en sus dimensiones físicas y financieras del proyecto materia del Acuerdo Regional N° 081-2012-GR-LL/CR, con la finalidad de garantizar la calidad del gasto y la estricta ejecución técnica de la OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80793 DEL CASERÍO DE SAN JUAN ALTO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD", por lo que recomendamos:
  1. **A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad**, presentar un detallado Informe Técnico que sustente la Situación Actual de la obra (plazo de ejecución de obra, fechas de entrega de terreno e inicio, fecha probable de término, nombre de la empresa contratista, nombre del Ing. Residente y Supervisor, avance físico con sus respectivas partidas y avance financiero de la obra, e informar el motivo que conllevó al atraso y/o paralización de la obra); así mismo deberá requerir a la Municipalidad Provincial de Julcán, mayor control a los ingenieros Residente y Supervisor, ya que no se les encontró en obra.
  2. **A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad**, que solicite a la Municipalidad Provincial de Julcán, colocar el Cartel de obra, tal como se indica en el ítem 6.3 del Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre el Gobierno Regional La Libertad y dicho Municipio.
  3. **A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad**, que solicite a la Municipalidad Provincial de Julcán, acelerar los trabajos, a fin de cumplir con los plazos y metas previstos en el Expediente Técnico; y que tengan en cuenta que el fierro no deberá ser expuesta directamente a la intemperie, ya que puede causar oxidación y corrosión.

3

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelino Mery Ríos León  
REDATARIA

Reg. N° 015 Fecha 26 FEB 2013

65



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

II. La Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, es la responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas en sus dimensiones físicas y financieras del proyecto materia del Acuerdo Regional N° 80-2012-GR-LL/CR, con la finalidad de garantizar la calidad del gasto y la estricta ejecución técnica de la OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80258 DEL CASERÍO DE CHOPTALOMA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD", por lo que recomendamos:

- 1. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, presentar un detallado Informe Técnico que sustente la Situación Actual de la obra (plazo de ejecución de obra, fechas de entrega de terreno e inicio, fecha probable de término, nombre de la empresa contratista, nombre del Ing. Residente y Supervisor, avance físico con sus respectivas partidas y avance financiero de la obra, e informar el motivo que conllevó al atraso y/o paralización de la obra); así mismo deberá requerir a la Municipalidad Provincial de Julcán, mayor control a los ingenieros Residente y Supervisor, ya que no se les encontró en obra.
2. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, que solicite a la Municipalidad Provincial de Julcán, colocar el Cartel de obra, tal como se indica en el ítem 6.3 del Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre el Gobierno Regional La Libertad y dicho Municipio.
3. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, que solicite a la Municipalidad Provincial de Julcán acelerar los trabajos, a fin de cumplir con los plazos y metas previstos en el Expediente Técnico; así como, que tengan en cuenta que el fierro deberá ser almacenado en un depósito cerrado y no expuesto directamente a la intemperie, ya que puede causar oxidación y corrosión; y exigir que los trabajadores cuenten con implementos de seguridad (botas, cascos, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras).

III. Con respecto a la obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-115, TRAMO AGALLPAMPA-JULCAN Y CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-114, TRAMO CAMPO BELLO-MACHE"-SALDO DE OBRA II, recomendamos:

- 1. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, presentar un detallado Informe Técnico que sustente la Situación Actual de la obra (fecha de inicio, nombre del Ing. Residente y Supervisor, el avance físico con sus respectivas partidas y el avance financiero de la obra, e indicar la fecha probable de término de la obra); así mismo deberá solicitar a la UNOPS, un mayor control de los ingenieros Residente y Supervisor, ya que no se les encontró en obra y colocar el Cartel de Obra del Saldo de Obra II tal como se indica en el Expediente Técnico.
2. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, exigir a la UNOPS, que los trabajadores de la empresa cuenten con implementos de seguridad (botas, cascos, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras); que la empresa revise minuciosamente las cunetas de concreto, ya que presentan pequeñas fisuras; y que la empresa realice los trabajos de habilitación de las cunetas, que se encuentran cubiertas con material proveniente de los cerros producto de las lluvias, ya que al estar tapadas el agua rebalsa y malogra los trabajos que viene ejecutando la empresa y genera malestar en los vehículos que transitan por el lugar.
3. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, que por intermedio de la UNOPS solicite a la Empresa DEZA PAVIMENTOS EIRL, acelerar los trabajos, a fin de cumplir con los plazos y metas previstos en el Expediente Técnico, ya que han empezado las lluvias en la zona.

IV. Con respecto a la obra "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE UNINGAMBAL-HUASO-LA LIBERTAD", recomendamos:

- 1. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, presentar un detallado Informe Técnico que sustente la Situación Actual de la obra: fecha de entrega de terreno-inicio-término, el avance físico con sus respectivas partidas, el avance financiero de la obra y explicar los motivos que conllevaron al atraso de la obra, ya que la obra debió terminar el día 04 de Noviembre de 2012; así mismo solicitamos que nos indiquen la fecha exacta de término de la obra.
2. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, explicar por qué? la empresa ha considerado extraer material de 02 canteras provenientes de la localidad de Uningambal, si el expediente técnico indica que los materiales a utilizar serán adquiridos y trasladados desde la ciudad de Trujillo, dado que la zona no cuenta con

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
SECRETARIA

Reg. N° 015 Fecha 26 FEB 2013

64



## GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

agregados de calidad y en los volúmenes requeridos. Sustentar en que se ha utilizado los costos del Flete terrestre para la provisión de agregados, ya que se han utilizado canteras de la zona.

3. **A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad**, explicar por qué? no se ha presupuestado el cerco perimétrico que se indica en el plano C-01 para protección de las 02 captaciones de agua de concreto armado, si es muy importante, debido que se está contaminado el agua por la presencia de animales. Así mismo recomendamos que se coloque cerco perimétrico al desarenador, tanque Imhoff, Lecho de Secado, a fin de evitar estos problemas.
4. **A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad**, que nos hagan llegar el documento que sustente, que la empresa ha realizado la Prueba hidráulica más desinfección de tuberías, ya que se ha terminado con el tendido y ensamblado de la tubería entre buzones.
5. **A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad**, Exigir a la empresa, que rellene las cajas de concreto de agua y desagüe al nivel de la rasante de la vereda y que explique por qué? ha considerado colocar llaves de otro material que no son de bronce en las cajas de agua; Exigir a la empresa que solucione técnicamente el problema de humedad, así como la presencia de hoyos y fisuras que presenta el Reservorio Circular de Concreto Armado, y que coloque la escalera; Exigir a la empresa que termine de instalar las 200 ml de tubería correspondiente a la red colectora; y **ACELERAR** los trabajos de construcción del desarenador, tanque Imhoff, Lecho de Secado y Filtro Biológico, ya que el plazo de ejecución que indica el expediente técnico (120 días calendarios), ya concluyó.

**ARTÍCULO CUARTO: DIFUNDIR** el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.**



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Lic. Olga Rosa Yglesias Pelaez*  
PRESIDENTA

5

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Margelina Méry Ríos León  
FEDATARIA

Reg. N° 015 Fecha 26 FEB. 2013

63



CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"



**INFORME N° 01-2012-GR-LL-SCR/FCRB-COMINFRAESTRUCTURA**

**SEÑORA** : SRTA. LIC. OLGA YGLESIAS PELAEZ  
Consejera Delegada del Consejo Regional La Libertad

**ASUNTO** : Informe de la Inspección Técnica realizada por la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional La Libertad del 16 al 19 de Octubre de 2012 a las diversas obras que el Gobierno Regional viene ejecutando y ejecutó en las Provincias de Julcán y Otuzco

**FECHA** : Trujillo, 21 de Diciembre de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle respecto a la Comisión de Inspección Técnica realizada del 16 al 19 de Octubre de 2012, a las obras que el Gobierno Regional La Libertad ejecutó y viene ejecutando en las Provincias de Julcán y Otuzco, referente al Plan de Trabajo y Cronograma de Salidas del IV Trimestre 2012, de la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional La Libertad; así como las Transferencias Financieras que fueron otorgadas a la Municipalidad Provincia de Julcán, para la ejecución de obras, dado que según Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, en el Art. 12-Transferencias financieras, inciso 12.3, indica "la entidad pública que transfiere con excepción del literal d.5, del párrafo 12.1 del presente artículo, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas en sus dimensiones físicas y financieras para los cuales les fueron entregados los recursos. Los recursos públicos, bajo responsabilidad deben ser destinados sólo a los fines para los cuales se autorizó su transferencia, conforme al presente artículo".

A continuación se ofrece el detalle de las obras:

**ANTECEDENTES DE LA COMISION:**

- ✓ Con Oficio N° 134-2012-GRLL/CR-FCRB, de fecha 09 de Octubre de 2012, la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, solicitó movilidad, combustible, conductor y apoyo técnico, para realizar la Comisión de Servicios a la Provincia de Gran Chimú del 16 al 19 de Noviembre de 2012.
- ✓ Con Oficio N° 149-2012-GRLL/CR-FCRB, de fecha 17 de Octubre de 2012, la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, Reprogramó la Comisión de Servicios del 16 al 19 de Noviembre de 2012 que se iba a realizar en la Provincia de Gran Chimú para las Provincias de Julcán y Otuzco, dado que no se contó con lo Expedientes Técnicos de las obras que se vienen ejecutando y se han ejecutado en la provincia de Gran Chimú.

**ANTECEDENTES POR OBRA:**

- 1) OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80793 DEL CASERIO DE SAN JUAN ALTO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD"
  - La Oficina de Proyecto de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Julcán, ha declarado viable el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la IE N° 80793 del Caserío de San Juan Alto en el Distrito y Provincia de Julcán", el día 28-12-2009 con código SNIP N° 141557, por la suma de S/. 856,124.13 (incluye costo de operación y mantenimiento); siendo la Municipalidad Provincial de Julcán la encargada de ejecutar la obra.



**"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 - Teléfono: 200575  
Pagina Web: [www.regionallibertad.gob.pe](http://www.regionallibertad.gob.pe)

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León  
FEDATARIA

Reg. N° 015 Fecha: 26 FEB. 2013

33  
TREINTA Y TRES

62

- Mediante **Acuerdo Regional N° 81-2012-GR-LL/CR**, de fecha **08 de Junio de 2012**, el Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, en su **artículo 1°**, autoriza la **Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Julcán**, para la ejecución de la Obra Pública "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la IE N° 80793 del Caserío de San Juan Alto en el Distrito y Provincia de Julcán", por la suma de S/. 856,664.95, y en su **artículo 2°** autoriza al Presidente Regional a suscribir el Convenio respectivo que establece el inciso c) del numeral 12.1 del Art 12° de la ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2012.
- Con **Resolución de Alcaldía N° 69-2012-MPJ**, se **aprueba el Expediente Técnico** de la Obra "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la IE N° 80793 del Caserío de San Juan Alto en el Distrito y Provincia de Julcán", por la suma de **s/. 856,664.95**.
- Con fecha **12 de Junio de 2012**, se suscribe el **Convenio de Transferencia Financiera** para ejecución de obra pública entre el Gobierno Regional La libertad y la Municipalidad Provincial de Julcán, a fin de que la Región transfiera a la Municipalidad el monto ascendente a **s/. 856,664.95**, destinado única y exclusivamente a la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la IE N° 80793 del Caserío de San Juan Alto en el Distrito y Provincia de Julcán"

2) **OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80258 DEL CASERÍO DE CHOPTALOMA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD"**

- La **Oficina de Proyecto de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Julcán**, ha **declarado viable** el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la IE N° 80258 del Caserío de Choptaloma en el Distrito y Provincia de Julcán", el día **10-10-2011** con código **SNIP N° 187470**, por la suma de **S/. 1'614,501.62** (incluye costo de operación y mantenimiento); siendo la Municipalidad Provincial de Julcán la encargada de ejecutar la obra.
- Mediante **Acuerdo Regional N° 80-2012-GR-LL/CR**, de fecha **08 de Junio de 2012**, el Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, en su **artículo 1°**, autoriza la **Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Julcán**, para la ejecución de la Obra Pública "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la IE N° 80258 del Caserío de Choptaloma en el Distrito y Provincia de Julcán", por la suma de **S/. 1'482,182.21**, y en su **artículo 2°** autoriza al Presidente Regional a suscribir el Convenio respectivo que establece el inciso c) del numeral 12.1 del Art 12° de la ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2012.
- Con **Resolución de Alcaldía N° 69-2012-MPJ**, se **aprueba el Expediente Técnico** de la Obra "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la IE N° 80258 del Caserío de Choptaloma en el Distrito y Provincia de Julcán", por la suma de **s/. 1'482,182.21**.
- Con fecha **12 de Junio de 2012**, se suscribe el **Convenio de Transferencia Financiera** para ejecución de obra pública entre el Gobierno Regional La libertad y la Municipalidad Provincial de Julcán, a fin de que la Región transfiera a la Municipalidad el monto ascendente a **s/. 1'482,182.21**, destinado única y exclusivamente a la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la IE N° 80258 del Caserío de Choptaloma en el Distrito y Provincia de Julcán"



3) **OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-115, TRAMO AGALLPAMPA-JULCAN Y CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-114, TRAMO CAMPO BELLO-MACHE"**

- En el mes de **Julio de 2007**, se firmó el **Memorándum de Acuerdo** entre el **GRL** y el **PNUD** referente al Servicio Administrativo y otros Servicios de Apoyo que han de ser proporcionados por la UNOPS, con respecto al proyecto (Ejecución de diversos Proyectos de Inversión en la Región La Libertad), financiado con Recursos Propios del GRL; **para ello el GRL ha decidido destinar \$ 17'612,259.00** procedente de sus propios recursos en relación con la financiación para la ejecución de diversos Proyectos de



**"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 - Teléfono: 200575  
 Pagina Web: [www.regionallibertad.gob.pe](http://www.regionallibertad.gob.pe)

32  
 REINTRO

**Inversión en la región La Libertad**, a fin de obtener los servicios referidos de conformidad con este acuerdo. Cabe indicar que, en el Apéndice II-Insumos del Proyecto y Servicios-Relación de Servicios requeridos a UNOPS, del referido acuerdo, aparece la obra "**Mejoramiento de la Transitabilidad de la Carretera Agallpampa-Julcan ingreso a Mache**", así mismo se menciona también en la Segunda y Tercera Enmienda al Memorándum de Acuerdo entre el GRLL y el PNUD, acerca de servicios de gestión y otros servicios de apoyo que han de ser proporcionados por la UNOPS.

- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 2825-2007-GR-LL-PRE de fecha 28 de Diciembre de 2007, se aprueba el **Expediente Técnico** de la obra "Mejoramiento de la carretera regional ruta N° LI-115, tramo Agallpampa-Julcan y carretera regional ruta N° LI-114, tramo Campo Bello-Mache", por la suma de **S/. 17'071,583.85**, con un plazo de ejecución de **10 meses**, bajo la modalidad de ejecución **Contrata**, siendo du ámbito de aplicación las localidades de Agallpampa, Campo Bello, Mache y Julcán, Departamento La Libertad.
- En el mes de **Abril de 2008**, se firmó el **Memorándum de Acuerdo entre el GRLL y el PNUD** referente al Servicio Administrativo y otros Servicios de Apoyo que han de ser proporcionados por la UNOPS, con respecto al proyecto (Ejecución de diversos Proyectos de Inversión en la Región La Libertad), financiado con Recursos Propios del GRLL; **para ello el GRLL ha decidido destinar \$ 36'209,906.02 proveniente de sus propios recursos en relación con la financiación para la ejecución de diversos Proyectos de Inversión en la región La Libertad**, a fin de obtener los servicios referidos de conformidad con este acuerdo. Cabe indicar que, en el Cuadro N° 02 del Apéndice II-Insumos del Proyecto y Servicios-Relación de Servicios requeridos a UNOPS, del referido acuerdo, aparece la obra "**Mejoramiento de la Carretera Regional Ruta N-115, Tramo Agallpampa-Julcan y Tramo: Campo Bello-Mache**", así mismo se menciona también en la Tercera Enmienda al Memorándum de Acuerdo entre el GRLL y el PNUD, acerca de servicios de gestión y otros servicios de apoyo que han de ser proporcionados por la UNOPS.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 1149-2009-GR-LL-PRE de fecha 07 de Mayo de 2009, se aprueba la **Ampliación de Plazo N° 01** presentada por el Contratista CONSORCIO JULCAN en la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache a nivel de carpeta asfáltica", por un plazo de 191 días calendarios, debido al tiempo transcurrido en definir las canteras para los trabajos de conformación de base y sub base de la carretera, por tanto la fecha de término de obra, deberá postergarse del 28 de abril de 2009 al 05 de noviembre de 2009, no generando pago por mayores Gastos Generales.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 1382-2009-GR-LL-PRE de fecha 18 de Junio de 2009, se deniega la **Ampliación de Plazo Parcial N° 02** presentada por el Contratista CONSORCIO JULCAN de la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache a nivel de carpeta asfáltica", en virtud a que las causales expuestas por el Contratista (solicitó 158 días calendarios, debido que la obra se ha visto afectada por no contar con libre disponibilidad del terreno, esto se debe a la presencia de viviendas ubicadas dentro de la sección de la carretera en construcción) han sido atendidas en su oportunidad (dado que el Proyectista del proyecto Ing. Luis Horna Araujo y el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, indican que las viviendas que se verán afectadas por los trabajos de mejoramiento de la vía y que impiden la ejecución de la obra, se mantendrán en su ubicación, debiendo tratarse la vía como calle, indicando que dichas causales no modifican el calendario de la obra, ya que la fecha de término de la obra debe mantenerse firme el 05 de Noviembre de 2009, en virtud a la primera Ampliación de plazo, haciendo hincapié además que los trabajos de reubicación de postes por parte de Hidrandina se han iniciado el 26 de Mayo de 2009).
- Con fecha 02 de Julio de 2008 se firmó el **Contrato N° 0899683** entre la Oficina de Servicios para Proyectos de la Naciones Unidas (UNOPS) que actúa por cuenta y costo del GRLL y el **CONSORCIO JULCAN**, a fin de que dicha empresa ejecute la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache, a nivel de carpeta asfáltica", por la suma de **S/. 17'163,556.56**, en un plazo de ejecución de **300 días calendarios**, bajo la modalidad **A Suma Alzada**.



**"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 - Teléfono: 200575  
Página Web: [www.regionallibertad.gob.pe](http://www.regionallibertad.gob.pe)

31  
REVISADO  
UNO

60

- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 1943-2009-GR-LL-PRE de fecha 10 de Agosto de 2009, se aprueba el cambio de trazo por Desplazamiento del eje de la carretera, respecto al alineamiento inicial de la vía.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 2223-2009-GR-LL-PRE de fecha 15 de Setiembre de 2009, se aprueba el **Presupuesto Adicional N° 05**, de la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache a nivel de carpeta asfáltica", por rediseño de los pontones ubicados en los sectores La Fortuna, Santa Rosa y el Muerto, ya que estos no se encuentran en alineamientos rectos sino en tramos en curva habiéndose generado sobreanchos y bermas distintas a los contemplados en el Expediente Técnico, por el monto de S/. 231,721.44, que restado con el Deductivo Vinculante representan el 1.35 % de incidencia respecto al monto total de la obra.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 2331-2009-GR-LL-PRE de fecha 30 de Setiembre de 2009, se aprueba el **Presupuesto Adicional N° 02**, de la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache a nivel de carpeta asfáltica", por el monto de S/. 47,126.97 que representa el 0.27 % del monto contractual, generado por mayor sobreancho de las alcantarillas tipo marco, ubicadas en las progresivas 0+592, 11+110, 13+010 y 14+830, las que en el expediente original figuran en tramos rectos cuando realmente se encuentran en tramos curvos, habiéndose generado sobreanchos distintos a los contemplados en el Expediente Técnico.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 2576-2009-GR-LL-PRE de fecha 22 de Octubre de 2009, se aprueba el **Presupuesto Adicional N° 01**, de la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache a nivel de carpeta asfáltica", por el monto de S/. 188,927.28, por mayor número de alcantarillas tipo TMC que no figuran en el Expediente Técnico original, debido a la existencia de desagües de excedentes de agua de riego en terrenos colindantes con la carretera, los mismos que requieren ser evacuados y los cuales no fueron evidenciados durante la ejecución del Expediente Técnico, suma que representa el 1.10 % del monto total de la obra.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 2832-2009-GR-LL-PRE de fecha 17 de Noviembre de 2009, se aprueba la **Ampliación de Plazo N° 03** de la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache a nivel de carpeta asfáltica", por el término de 108 días calendarios para ejecutar los trabajos adicionales aprobados mediante R.E.R. N° 2223-2009-GR-LL-PR, que afecta el plazo de culminación de la obra contabilizados a partir del 23 de Setiembre de 2009, difiriendo la fecha de término de la obra del 05 de Noviembre de 2009 para el 08 de Enero de 2010.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 2833-2009-GR-LL-PRE de fecha 17 de Noviembre de 2009, se aprueba la **Ampliación de Plazo N° 04** de la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache a nivel de carpeta asfáltica", debido que las canteras propuestas en el Expediente Técnico no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren para ser utilizadas como material de base y sub base de una vía asfaltada en caliente; por el término de 203 días calendarios para ejecutar las partidas de base granular, base, cunetas hasta la partida de pintado de pavimentos, difiriendo el término de la obra del 05 de Enero de 2010 para el 03 de Febrero de 2010.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 2937-2009-GR-LL/PRE de fecha 30 de Noviembre de 2009, se aprueba el **Deductivo de Obra N° 01** de la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache a nivel de carpeta asfáltica", concernientes a nuevos volúmenes de corte y relleno generados por la modificación del trazo-replanteo, aprobado con R.E.R. N° 1943-2009-GR-LL-PRE de fecha 10 de Agosto de 2009, por la suma de S/. 115,12.82 que representa el 0.68 % de incidencia con respecto al monto contractual.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 2962-2009-GR-LL/PRE de fecha 04 de Diciembre de 2009, se aprueba el **Presupuesto Adicional N° 07**, de la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache a nivel de carpeta asfáltica", por el monto de S/. 14,520.71 que representa el 0.08 % del monto contractual, generado por la excavación masiva en material rocoso, ya que el presupuesto contratado solo indicaba excavación masiva en material común, ubicadas en las progresivas 10+000 y 10+050.



**"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 – Teléfono: 200575  
Página Web: [www.regionlalibertad.gob.pe](http://www.regionlalibertad.gob.pe)

30  
TREINTA

59

- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2010-GRLL/PRE de fecha 08 de Enero de 2010, se aprueba el Presupuesto **Adicional de Obra N° 04** de la obra "Mejoramiento de la Carretera Regional Ruta N° LI-115, Tramo Agallpampa-Julcan y Carretera Regional Ruta N° LI-114, Tramo Campo Bello-Mache", por la suma de S/. 224,424.40 que representa el 1.31 % del monto contractual por el mejoramiento de suelos a nivel de sub rasante en la Progresiva 8+750 al 9+200 con la colocación de una capa de material de préstamo clasificado con una capa de aproximadamente 0.25 m, la inclusión de pasas de agua para riego y la construcción de drenes para evacuación de aguas de escorrentía subterránea.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 604-2010-GRLL/PRE de fecha 02 de Marzo de 2010, se aprueba la **Ampliación de Plazo N° 05** en la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Carretera Agallpampa-Julcan y Campo Bello-Mache a nivel de carpeta asfáltica", por un plazo de 39 días calendarios, por causal de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, reflejadas en las constantes lluvias donde se ejecuta el proyecto, difiriendo la fecha de culminación de la obra del 03 de Febrero de 2012 al 14 de Marzo de 2010.
- Con Oficio N° 126-2011-GR-LL-GGR/GRI/SGC, de fecha 07 de Abril de 2011, la Sub Gerencia de Caminos remite a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Regional Ruta N° LI-115, Tramo Agallpampa-Julcan y Carretera Regional Ruta N° LI-114, Tramo Campo Bello-Mache", indicando que ha sido elaborado con personal técnico de UNOPS.
- Con Informe N° 124-2011-RLL-GGR.GRI/SGEP, de fecha 08 de Abril de 2011, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos alcanza a la Gerencia Regional de infraestructura, el Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Regional Ruta N° LI-115, Tramo Agallpampa-Julcan y Carretera Regional Ruta N° LI-114, Tramo Campo Bello-Mache" para su aprobación mediante resolución, por la suma de s/. 12'849,489.35 en un plazo de ejecución de 150 días calendarios.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 1789-2011-GRLL-PRE, de fecha 01 de Junio de 2011, se aprueba el **Expediente Técnico de Saldo** de Obra del Proyecto "**Mejoramiento de la Carretera Regional Ruta N° LI-115, Tramo Agallpampa-Julcan y Carretera Regional Ruta N° LI-114, Tramo Campo Bello-Mache**", con un monto ascendente de s/. 12'849,489.35, siendo para la ejecución de obra (s/. 12'476,566.25) y para la Supervisión (s/. 372,923.10); el plazo de ejecución es de **150 días calendarios**, la Modalidad es por Contrata, siendo su ámbito de aplicación las localidades de Agallpampa, Campo Bello, Mache y Julcán, provincia de Julcán departamento de La Libertad.
- Con fecha 19 de Julio de 2011, se firmó el Contrato N° 11-264633, entre la Oficina de Servicios para Proyectos de la Naciones Unidas (UNOPS) que actúa por cuenta y costo del GRLL y el CONSORCIO CAMPO BELLO (conformado por las firmas EMULSIONES Y ASFALTOS SAC y JBR CONTRATISTAS SRL), a fin de que dicha empresa ejecute la obra "Mejoramiento de la carretera regional ruta N° LI-115, tramo Agallpampa-Julcan y carretera regional ruta N° LI-114, tramo Campo Bello-Mache" – Saldo de Obra, por la suma de S/. 12'003,280.16, en un plazo de ejecución de 210 días calendarios, bajo la modalidad A Suma Alzada.
- Con Oficio N° 203-2010-GRLL-PRE, de fecha 03 de Mayo de 2012, el Presidente Regional del GRLL requiere al Jefe de la UNOPS, Sr. Giuseppe Mancinelli, que ante el perjuicio que se viene ocasionando a las poblaciones de Mache y Julcán por la paralización de la obra y ante el incumplimiento del ofrecimiento de reiniciarla al término del periodo de lluvia, rescindir el contrato y convocar en el menor plazo posible una nueva licitación por el saldo de la obra "Mejoramiento de la Carretera Regional Ruta N° LI-115, Tramo Agallpampa-Julcan y Carretera Regional Ruta N° LI-114, Tramo Campo Bello-Mache" previa liquidación que considere los alcances del contrato para estos casos.
- Con Oficio N° 257-2012-GR-LL-GGR/GRI/SGC, de fecha 15 de Mayo de 2012, la Sub Gerencia de Caminos alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico de la obra "Mejoramiento de la Carretera Regional Ruta N° LI-115, Tramo Agallpampa-Julcan y Carretera Regional Ruta N° LI-114, Tramo Campo Bello-Mache" (Saldo de Obra II), indicando que se ha elaborado teniendo en cuenta las



**"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 – Teléfono: 200575  
Página Web: [www.regionallibertad.gob.pe](http://www.regionallibertad.gob.pe)

29  
VEINTINUEVE

58

coordinaciones realizadas con la Sub Gerencia de Obras y la Supervisión de UNOPS.

- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 1056-2012-GRLL/PRE, de fecha 22 de Mayo de 2012, se **aprueba el Expediente Técnico** de la Obra "**Mejoramiento de la Carretera Regional Ruta N° LI-115, Tramo Agallpampa-Julcan y Carretera Regional Ruta N° LI-114, Tramo Campo Bello-Mache**" (Saldo de Obra II), con un monto ascendente de s/. 12'652,042.30, siendo para la ejecución de obra s/. 12'279,124.20 y para la Supervisión s/. 372,923.10, el plazo de ejecución es **180 días calendarios**, la Modalidad es por Contrata, siendo su ámbito de aplicación los distritos de Julcán, Mache y Agallpampa, provincias de Julcán y Otuzco departamento de La Libertad.
- Con fecha 21 de Junio de 2012, se firmó el **Contrato N° 12-327742**, entre la Oficina de Servicios para Proyectos de la Naciones Unidas (UNOPS) que actúa por cuenta y costo del GRLL y la empresa **DEZA PAVIMENTOS EIRL**, a fin de que dicha empresa ejecute la obra "**Mejoramiento de la carretera regional ruta N° LI-115, tramo Agallpampa-Julcan y carretera regional ruta N° LI-114, tramo Campo Bello-Mache**" – Saldo de Obra, por la suma de S/. 12'279,106.81, en un plazo de ejecución de **180 días calendarios**, bajo la modalidad **A Suma Alzada**.

#### 4) OBRA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE UNINGAMBAL-HUASO-LA LIBERTAD"

- La **Oficina de Proyecto de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Huaso**, ha **declarado viable** el Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Uningambal, Distrito de Huaso – Julcán – La libertad", el día **09-05-2011** con código SNIP N° 79017, por la suma de **S/. 1'594,427.00**; siendo el Gobierno Regional La Libertad el encargado de ejecutar la obra.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 2539-2011-GRLL/PRE de fecha 14 de Setiembre de 2011, se **aprueba el Expediente Técnico** de la obra "Construcción Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Localidad Unigambal, Distrito de Huaso-Julcán-La Libertad", por la suma de **S/. 1'511,403.41**, con un plazo de ejecución de **120 días calendarios**, bajo la modalidad de ejecución **Contrata**, siendo du ámbito de aplicación el distrito de Huaso, provincia de Julcán, departamento La Libertad.

#### SITUACION ACTUAL DE LAS OBRAS:

De la Inspección realizada por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, Sra. Fanny Carol Ruiz Burgos con apoyo de la Ing. Katia Karina Alva Figueroa, se indica lo siguiente:

#### 1) OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80793 DEL CASERIO DE SAN JUAN ALTO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD"

- ✓ Durante la inspección de la obra, la comisión estuvo acompañada por el Teniente Gobernador, Sr. Teodoro Roldan Ventura y por el Director de la IE N° 80793, Prof. Danilo Javier Lizarraga Otiniano, quienes nos indicaron que la obra viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Julcán a través del **CONSORCIO SAN JUAN SAC**, no encontrándose al Ing. Residente ni al Ing. Supervisor de la obra.
- ✓ Solo se encontró al Maestro de Obra, Sr. Américo Salinas Haro, indicándonos que el Supervisor es el Ing. Manuel Alfaro Esquivel quien representa a la Municipalidad, no acordándose el nombre del Ing. Residente; así mismo, manifestó que los trabajos se iniciaron el día 09 de Setiembre de 2012, trabajando hasta el día 21 de Setiembre de 2012, fecha en el cual se paralizaron los trabajos, debido al desabastecimiento de materiales (fierro y agregados) por parte de la empresa, reiniciándose los trabajos el día 15 de setiembre de 2012.



#### **"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 – Teléfono: 200575  
Página Web: [www.regionallibertad.gob.pe](http://www.regionallibertad.gob.pe)

28  
DE W 70000

57

- ✓ Cabe indicar, que al **no contar con el Expediente Técnico** de la obra, no se pudo determinar el avance físico real y la fecha probable de término; sólo se contó con los planos que fueron prestados in situ por el maestro de la obra, procediendo a verificar los trabajos, indicando lo siguiente:
  - ❖ No existe el Cartel de Obra, que indica el Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre el GRLL y la Municipalidad Provincial de Julcán.
  - ❖ Existen fierros que han sido habilitados para columnas-estribos y confección de parrillas que van encima del solado.
  - ❖ Existe un almacén de la empresa, el cual contiene Cemento Pacasmayo Antisalitre tipo MS, palanas, fierro, tuberías de agua y tablas.
  - ❖ La empresa ha realizado los trabajos de excavación de zanjas en el lugar donde se construirá el colegio, tal como indican los planos que fue proporcionado por el maestro de obra; así mismo se observa el acarreo del material producto de dichas excavaciones.
  - ❖ La empresa ha realizado los trabajos de vaciado de solado, el cual no se pudo determinar el espesor, ya que estaba totalmente seco.
  - ❖ Se han realizado los trabajos de colocación de parrillas dentro de las zanjas.
  - ❖ La empresa ha realizado el encofrado del cimiento y vaciado de concreto del cimiento.
  - ❖ El chuceado del vaciado del concreto en el cimiento, se viene ejecutado con una varilla corrugada de fierro, a fin de compactar la mezcla del concreto.

2) OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80258 DEL CASERÍO DE CHOPTALOMA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD"

- ✓ Durante la inspección de la obra, la comisión estuvo acompañada por el Teniente Gobernador, Sr. Raúl Gastón Siccha García y el Director de la IE N° 80258, Prof. Amansio Segundo Vásquez Zavaleta, quienes nos indicaron que la obra viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Julcán a través de la Empresa Constructora del NORTE SAC, no encontrándose al Ing. Residente ni al Ing. Supervisor de la obra.

- ✓ Sólo se encontró al Maestro de Obra, Sr. Sacarías Culquitante Chávez, indicándonos que no se acordaba los nombres de los Ingenieros Residente y Supervisor; así mismo, manifestó que los trabajos se iniciaron el día 03 de Setiembre de 2012, trabajando hasta el día 01 de Octubre de 2012, siendo el 02 de octubre la fecha en la cual se paralizaron los trabajos, debido al desabastecimiento de materiales (fierro y agregados) por parte de la empresa, reiniciándose la obra el día 10 de octubre de 2012.

- ✓ Cabe indicar, que al **no contar con el Expediente Técnico** de la obra, no se pudo determinar el avance físico real y la fecha probable de término; sólo se contó con los planos que fueron prestados in situ por el maestro de la obra, procediendo a verificar los trabajos, indicando lo siguiente:

- ❖ No existe Cartel de Obra, que indica el Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre el GRLL y la Municipalidad Provincial de Julcán.
- ❖ Existe un almacén de la empresa, conteniendo bolsas de cemento; los fierros y los agregados de construcción se encuentran expuestos a la intemperie.

**Dentro del Pabellón de Aulas:**

- ❖ La empresa viene realizando los trabajos de excavación de zanjas y zapatas, tal como indican los planos que fue proporcionado por el maestro de la obra.
- ❖ La empresa viene realizando los trabajos de vaciado del concreto del solado, vigas de cimentación y cimientos.
- ❖ Se aprecia el encofrado de los sobreciminetos, la instalación de todas las columnas y vigas de cimentación.
- ❖ La empresa viene realizando la colocación del ladrillo de 18 huecos tipo LARA no siendo el indicado que se detalla en el plano (ladrillo King Kong 18 huecos REX tipo IV); cabe indicar que dicho personal no cuenta con implementos de seguridad (botas, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras).

**Dentro de los Servicios Higiénicos:**

- ❖ Se aprecia la excavación de zanjas, instalación de una columna y concreto de una zapata, así como el inicio del encofrado del cimiento.
- ❖ La empresa ha realizado los trabajos de excavación de la cisterna.



**"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional, Jr. Diego de Almagro N° 442 - Teléfono 200575  
Página Web: [www.regionlalibertad.gob.pe](http://www.regionlalibertad.gob.pe)

27  
VENTINETE

56

3) OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-115, TRAMO AGALLPAMPA-JULCAN Y CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-114, TRAMO CAMPO BELLO-MACHE"-SALDO DE OBRA II

- ✓ Se realizó la inspección de la obra en el Tramo Campo Bello-Julcán, no encontrando al Ing. Residente ni al Ing. Supervisor; se sabe que la obra viene siendo ejecutada por la UNOPS a través de la empresa DEZA PAVIMENTOS EIRL, así mismo no se conoce la fecha de inicio de los trabajos.
- ✓ Cabe indicar que durante la inspección, la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, Sra. Fanny Carol Ruiz Burgos, pudo identificar muy cerca de la localidad de Campo Bello, la acumulación de nubes negras, en donde se están originando las lluvias, el cual fue comprobado con el agua que corre a lo largo del tramo, producto de las precipitaciones pluviales, apreciándose fango y barro, malogrando los trabajos que viene ejecutando la empresa, generando malestar en los vehículos y personas que transitan por la vía.
- ✓ De acuerdo al Expediente Técnico del Saldo de Obra II, la obra incluye las partidas de sub base granular, base granular, imprimación asfáltica, carpeta asfáltica en caliente, señalización y seguridad vial, cunetas, obras varias (canales, pozas disipadoras, canales, protección ambiental y mejoramiento de suelo a nivel de sub rasante).
- ✓ Del párrafo anterior podemos indicar que la obra se encuentra en ejecución, por lo que procedimos a verificar in situ el estado situacional de la carretera, encontrando lo siguiente:
  - ❖ No existe el Cartel de Obra (3.60x7.20m), tal como se indica en el Presupuesto del expediente técnico del saldo de obra II.
  - ❖ En el tramo Campo Bello-Mache, existe maquinaria y equipos (Rodillo neumático, motoniveladora, 02 Cisternas de Agua y 05 Volquetes) que vienen realizando los trabajos de suministro, transporte y colocado del material proveniente de las canteras, para la conformación de la **sub base y mejoramiento de suelos a nivel de sub rasante**.
  - ❖ En el Km 9+000 se aprecia al personal de la empresa realizando los trabajos topográficos, a fin de lograr el alineamiento, el perfil y la sección de la subrasante; así mismo se observa a la motoniveladora, realizando los trabajos de mejoramiento de suelos a nivel de sub rasante.
  - ❖ A lo largo de la carretera existen en varios tramos, **cunetas** que se encuentran cubiertas con material proveniente de los cerros producto de las lluvias; así mismo se pudo observar en el Km 8+710, a trabajadores de la empresa realizando los trabajos de limpieza de cunetas sin los implementos de seguridad (botas, cascos, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras).
  - ❖ Las cunetas de concreto que ha ejecutado la empresa va desde el Km 8+450 hasta Campo Bello; existiendo pequeñas fisuras en el concreto de algunas cunetas ubicadas en el Km 7+210.
  - ❖ Se realizó las mediciones del ancho de la vía (superficie de rodadura) en los kilómetros 5+750, 5+720, 5+560 y 6+010 obteniendo anchos variables de 5.50m, 4.80m, 3.30m y 6.77m respectivamente.



4) OBRA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE UNINGAMBAL-HUASO-LA LIBERTAD"

- ✓ Se sabe que la obra viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional La Libertad a través del CONSORCIO BUENA VISTA, encontrándose al Ing. Supervisor Luis Alva Lescano por parte de la empresa Constructora MASTER POWER y al Ing. Residente, Sr. Orlando Cabanillas Muñoz por parte del CONSORCIO BUENA VISTA.
- ✓ Durante la inspección de la obra, la comisión estuvo acompañada por los ingenieros Residente y Supervisor, quienes nos indicaron que la **fecha de entrega de terreno e inicio fue el día 07 de Julio de 2012 y la fecha probable de término se debió dar para el día 04 de Noviembre de 2012**; así mismo nos informan, que la obra tiene un avance físico hasta el día 19 de octubre de 2012 del 85%, que consiste en Sistema de Agua Potable: se ha construido 02 captaciones Tipo C-1, 01 cámara de reunión, línea de conducción, 05 cámaras de rompe presión Tipo 6, 02 válvulas de purga, 01 válvula de



**"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 - Teléfono 200575  
Página Web: [www.regionlalibertad.gob.pe](http://www.regionlalibertad.gob.pe)

26  
UEINWJSEW

55

aire, 01 reservorio de concreto armado con una capacidad de 16 m<sup>3</sup>, línea de aducción, red de distribución del agua potable y conexiones domiciliarias para 83 familias; con respecto al Sistema de Alcantarillado: falta suministrar e instalar 200 ml de tubería PVC para la red colectora, se han construido buzones y se viene instalando las cajas de concreto de las conexiones domiciliarias, falta construir el desarenador, tanque Imhoff, Lecho de Secado y Filtro Bilógico.

✓ Del párrafo anterior podemos indicar que la obra se encuentra en ejecución, por lo que procedimos a verificar in situ el estado situacional de la obra, encontrando lo siguiente:

- ❖ Se aprecia el **Cartel de obra**.
- ❖ Existe un almacén de la empresa, conteniendo las barandas para el tanque Imhoff, cemento tipo MS Antislitre Pacasmayo, madera, cajas de desagüe.
- ❖ En la obra se apreció maquinaria y equipos como: 01 trompo, 01 cargador retroexcavadora, 01 mini cargador, 01 plancha compactadora, 01 compactador vertical, 01 Bomba de prueba hidráulica modelo 0600, 01 motor vibrador y 01 motor de bomba de agua.

#### **Respecto al Sistema de Agua Potable:**

- ❖ A 200 m de llegar al pueblo de Uningambal, existe una **cantera** donde la empresa viene extrayendo material fino que es utilizado para el relleno del desagüe; así mismo el hormigón proveniente de los ríos viene siendo tamizado.
- ❖ En el **Km 0+000**, se aprecia las **02 captaciones de agua de concreto armado** Tipo C-1, de 0.70x0.60 m de sección interior y 0.70 m de altura, la salida es de F°G° de 2", el rebose y desagüe es de F°G° de 3"; se pudo observar, que el emboquillado de la captación está compuesto por piedra chica, grava y gravilla, tal como indica el expediente técnico; la comisión pudo identificar que las obras de captación no cuentan con cerco perimétrico, que sirvan de protección del agua proveniente de las lluvias que será para el consumo humano, ya que el agua viene siendo contaminada producto del consumo y excremento de los animales. Cabe indicar que en el plano C-01 del expediente técnico, aparece un cerco formado por postes de madera de 3" con una altura de 1.50 m, con una hilera de alambre de púas, que no se encuentra presupuestado.
- ❖ Se aprecia la **línea de conducción** que se encuentra enterrada, saliendo de la **cámara de reunión** (km 0+046) con destino a la cámara de rompe presión N° 01.
- ❖ En el km 0+416, se ubica la **Cámara de Rompe Presión N° 01** Tipo 6, que se encuentra en buenas condiciones, siendo sus dimensiones: ancho interior=0.70m, largo interior= 0.70 m, espesor de las paredes=0.10m y altura=1.00 m, con tubería de F°G° de entrada y salida de 2", tuberías de rebose y ventilación F°G° de 2" y tapa metálica de 0.80x0.80 m, tal como se indica en el expediente técnico.
- ❖ Se aprecia la línea de conducción que se encuentra enterrada, saliendo de la cámara de rompe presión N° 01 con destino a la cámara de rompe presión N° 02.
- ❖ En el km 1+192, se ubica la **Cámara de Rompe Presión N° 02** Tipo 6, que se encuentra en buenas condiciones, con las dimensiones, tuberías y accesorios, tal como indica el expediente técnico.
- ❖ En el km 2+369, se ubica la **Válvula de Purga N° 01** Tipo.1, que se encuentra en buenas condiciones, siendo sus dimensiones: ancho interior=0.40m, largo interior= 0.50 m, espesor de las paredes=0.10m y altura=0.90 m, con tubería de F°G° de entrada y salida de 2", tuberías de rebose y ventilación de F°G° 2" y tapa metálica de 0.50x0.60 m, tal como se indica en el expediente técnico.
- ❖ En el km 2+413, se ubica la **Válvula de Aire N° 01** Tipo 1, que se encuentra en buenas condiciones, siendo sus dimensiones: ancho interior=0.40m, largo interior= 0.40 m, espesor de las paredes=0.05m y altura=0.40 m, con tubería de F°G° de entrada y salida de 2" y tapa metálica de 0.50x0.50 m, tal como se indica en el expediente técnico.
- ❖ En el km 2+808, se ubica la **Válvula de Purga N° 02** Tipo 1, que se encuentra en buenas condiciones, con las dimensiones, tuberías y accesorios, tal como indica el expediente técnico.
- ❖ Existe una segunda cantera de nombre Uningambal, donde se extrae material para la obra.
- ❖ En el km 2+924, km 3+628 y km 3+900, se ubica la **Cámara de Rompe Presión N° 03, N° 04 y N° 05** Tipo 6 respectivamente, que se encuentran en buenas condiciones, con las dimensiones, tuberías y accesorios tal como indica el expediente técnico.
- ❖ Se aprecia el recorrido de la línea de conducción que se encuentra enterrada, saliendo de la cámara de rompe presión N° 05 con destino al Reservorio de



#### **"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 - Teléfono: 200575  
Página Web: [www.regionlalibertad.gob.pe](http://www.regionlalibertad.gob.pe)

25  
USM/TTC/INT

54

Concreto Armado de 16 m2.

- ❖ Se aprecia un Reservorio antiguo, que se encuentra inoperativo.
- ❖ En el km 4+054, se ubica el **Reservorio Circular de Concreto Armado que se encuentra operativo** con una capacidad de 16 m3, pero con problemas de humedad (el agua por dentro está filtrando) con presencia de hoyos y fisuras, trayendo como consecuencia que se debilite la estructura; así mismo falta colocar la escalera.
- ❖ Se ha instalado la línea de aducción y la red de distribución del agua potable en un longitud de 2431.11 ml, existen 03 válvulas de control; así mismo, se ha colocado conexiones domiciliarias para 83 familias, faltando por rellenar las cajas de concreto al nivel de la rasante de la vereda, cabe indicar que las llaves de agua de las cajas no son de bronce.

**Respecto al Sistema de Alcantarillado:**

- ❖ Falta suministrar e instalar 200 ml de tubería PVC para la red colectora de los 1851 ml que indica el expediente técnico.
- ❖ Se han construido 59 buzones con las características y dimensiones indicadas en el expediente técnico.
- ❖ Se vienen instalando las cajas de concreto de las conexiones domiciliarias para 83 familias, faltando por rellenar las cajas de desagüe al nivel de las viviendas.
- ❖ Falta construir el desarenador, tanque Imhoff, Lecho de Secado y colocar el Filtro Biológico.

**CONCLUSIONES:**

- I. La OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80793 DEL CASERÍO DE SAN JUAN ALTO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD", viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Julcán a través de la empresa CONSORCIO SAN JUAN SAC.

A continuación detallamos las conclusiones más saltantes:

1. No existe el Cartel de Obra, ni se encontró a los ingenieros Residente y Supervisor de la obra, solo se encontró al maestro de Obra, Sr. Américo Salinas Haro, quien nos manifestó que la obra viene siendo ejecutada por el CONSORCIO SAN JUAN SAC; así mismo, manifestó que los trabajos se iniciaron el día 09 de Setiembre de 2012, y se paralizaron debido al desabastecimiento de materiales por parte de la empresa, reiniciándose los trabajos el día 15 de setiembre de 2012.
2. Al no contar con el Expediente Técnico de la obra, no se pudo determinar el avance físico real y la fecha probable de término.
3. La empresa viene ejecutando los trabajos de **habilitación del fierro** para las columnas, estribos y confección de parrillas; ha realizado los trabajos de **excavación de zanjas** en el lugar donde se construirá el colegio, existiendo acarreo del material producto de dichas excavaciones; ha realizado los trabajos de **vaciado de solado** y colocación de parrillas dentro de las zanjas; viene ejecutando los trabajos de encofrado y vaciado de concreto para algunos cimientos; así mismo se observó el chuqueo del vaciado de concreto en el cimiento, que viene siendo ejecutado con una varilla corrugada de fierro. Cabe indicar que, dichos trabajos fueron verificados con los planos proporcionados por el maestro de la obra.



- II. La OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80258 DEL CASERÍO DE CHOPTALOMA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD", viene siendo ejecutada por la Municipalidad Provincial de Julcán a través de la empresa Constructora del NORTE SAC.

A continuación detallamos las conclusiones más saltantes:

1. No existe el Cartel de Obra, ni se encontró a los ingenieros Residente y Supervisor de la obra, solo se encontró al maestro de Obra, Sr. Sacarías Culquitante Chávez, quien nos manifestó que la obra viene siendo ejecutada por la Empresa Constructora del NORTE

**"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 - Teléfono: 200575  
Página Web: [www.regionlalibertad.gob.pe](http://www.regionlalibertad.gob.pe)



24  
- INICIAL

53

SAC; así mismo, manifestó que los trabajos se iniciaron el día 03 de Setiembre de 2012, y se paralizaron debido al desabastecimiento de materiales por parte de la empresa, reiniciándose los trabajos el día 10 de octubre de 2012.

2. Al no contar con el Expediente Técnico de la obra, no se pudo determinar el avance físico real y la fecha probable de término.
3. La empresa dentro del **Pabellón de Aulas**, viene realizando los trabajos de excavación de zanjas y zapatas; así como los trabajos de vaciado del concreto del solado, vigas de cimentación y cimientos; ha realizado el encofrado de los sobreciminetos, la instalación de todas las columnas y viene realizando la colocación del ladrillo de 18 huecos tipo LARA no siendo el indicado como se detalla en el planos (ladrillo King Kong 18 huecos REX tipo IV) así mismo dicho personal no cuenta con implementos de seguridad (botas, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras); dentro del Pabellón de **Servicios Higiénicos**, la empresa ha realizado la excavación de zanjas, instalación de una columna y concreto de una zapata, así como el inicio del encofrado del cemento; ha realizado los trabajos de excavación de la cisterna.  
Cabe indicar que, dichos trabajos fueron verificados con los planos proporcionados por el maestro de obra.

III. La OBRA **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-115, TRAMO AGALLPAMPA-JULCAN Y CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-114, TRAMO CAMPO BELLO-MACHE"-SALDO DE OBRA II**, viene siendo ejecutada por la UNOPS a través de la empresa DEZA PAVIMENTOS EIRL.

A continuación detallamos las conclusiones más saltantes:

1. No existe el Cartel de Obra; al no encontrar a los ingenieros Residente y Supervisor de la obra, no se pudo conocer el avance físico de la obra, ni tampoco la fecha de inicio, sólo se sabe que la obra viene siendo ejecutada la Empresa DEZA PAVIMENTOS EIRL.
2. La empresa en el tramo Campo Bello-Mache viene realizando los trabajos de suministro, transporte y colocado del material proveniente de las canteras para la conformación de la sub base con ayuda del Rodillo neumático y Volquetes; el mejoramiento de suelos a nivel de sub rasante se viene ejecutando con una motoniveladora y Cisternas; en el Km 8+710 viene realizando trabajos de limpieza de cunetas, observando que los trabajadores no cuentan con los implementos de seguridad (botas, cascos, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras); la empresa ha ejecutado los trabajos de concreto en las cunetas desde el Km 8+450 hasta Campo Bello, existiendo pequeñas fisuras en algunas cunetas ubicadas en el Km 7+210.  
Cabe indicar, que existen en varios tramos de la carretera, cunetas que se encuentran cubiertas con material proveniente de los cerros producto de las lluvias.
3. Debido al inicio de las lluvias en la zona donde se ejecuta la obra, los trabajos por parte de la empresa se han visto afectados, ya que el avance es lento, generando malestar en los vehículos y personas que transitan por la vía.

IV. OBRA **"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE UNINGAMBAL-HUASO-LA LIBERTAD"** viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional La Libertad a través del CONSORCIO BUENA VISTA.

A continuación detallamos las conclusiones más saltantes:

1. La obra según los ingenieros Residente y Supervisor, se inició el día 07 de Julio de 2012 y debió terminar el día 04 de Noviembre de 2012; tiene un avance físico de 85%; cuenta con Cartel de obra; existe un almacén conteniendo las barandas para el tanque Imhoff, cemento tipo MS Antisalitre Pacasmayo, madera, cajas de agua y desagüe; la obra cuenta con maquinaria y equipos como: 01 trompo, 01 cargador retroexcavadora, 01 mini cargador, 01 plancha compactadora, 01 compactador vertical, 01 Bomba de prueba hidráulica modelo 0600, 01 motor vibrador y 01 motor de bomba de agua.



**"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional. Jr. Diego de Almagro N° 442 – Teléfono: 200575  
Pagina Web: [www.regionlalibertad.gob.pe](http://www.regionlalibertad.gob.pe)

23  
SEPTIEMBRE

52

2. Existen 02 canteras, una se ubica a 200 m antes de llegar al pueblo de Uningambal, y la otra en Uningambal, en donde la empresa viene extrayendo material para la obra, no siendo lo correcto, ya que el expediente técnico, indica que los materiales a utilizar serán adquiridos y trasladados desde la ciudad de Trujillo, dado que la zona no cuenta con agregados de calidad y en los volúmenes requeridos. Se incluirán costos por flete terrestre para la provisión de agregados puestos en obra.  
Cabe indicar, que el hormigón proviene de los ríos el cual es tamizado.
3. Existen 02 captaciones de agua de concreto armado, que se encuentran en buen estado, no cuentan con cerco perimétrico que sirva de protección del agua proveniente de las lluvias, el cual viene siendo utilizado para consumo humano, ya que el agua se encuentra contaminada por la presencia de animales que la utilizan para consumo que se combina con sus excrementos.  
Cabe indicar que en el plano C-01 del expediente técnico, aparece un cerco formado por postes de madera de 3" con una altura de 1.50 m, con una hilera de alambre de púas, que no se encuentra presupuestado.
4. La empresa ha construido la línea de conducción, aducción y la red de distribución las que se encuentran enterradas, la cámara de reunión, 05 Cámaras de Rompe Presión Tipo 6, 02 Válvulas de Purga, 01 Válvula de Aire, 03 válvulas de control y 59 buzones que se encuentran operativas y en buen estado.
5. La empresa ha colocado las conexiones domiciliarias para 83 familias, faltando por rellenar las cajas de concreto de agua y desagüe al nivel de la rasante de la vereda, cabe indicar que las llaves de agua de las cajas no son de bronce; Existe un Reservorio Circular de Concreto Armado que se encuentra operativo con una capacidad de 16 m3, pero con problemas de humedad, presencia de hoyos y fisuras, falta colocar la escalera; Falta suministrar e instalar 200 ml de tubería PVC para la red colectora y construir el desarenador, tanque Imhoff, Lecho de Secado y colocar el Filtro Biológico.

#### RECOMENDACIONES:

- I. **La Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad**, es la responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas en sus dimensiones físicas y financieras del proyecto materia del Acuerdo Regional N° 81-2012-GR-LL/CR, con la finalidad de garantizar la calidad del gasto y la estricta ejecución técnica de la OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80793 DEL CASERÍO DE SAN JUAN ALTO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD", por lo que recomendamos:
  1. **A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad**, presentar un detallado Informe Técnico que sustente la Situación Actual de la obra (plazo de ejecución de obra, fechas de entrega de terreno e inicio, fecha probable de término, nombre de la empresa contratista, nombre del Ing. Residente y Supervisor, avance físico con sus respectivas partidas y avance financiero de la obra, e informar el motivo que conllevó al atraso y/o paralización de la obra); así mismo deberá requerir a la Municipalidad Provincial de Julcán, mayor control a los ingenieros Residente y Supervisor, ya que no se les encontró en obra.
  2. **A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad**, que solicite a la Municipalidad Provincial de Julcán, colocar el Cartel de obra, tal como se indica en el ítem 6.3 del Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre el Gobierno Regional La Libertad y dicho Municipio.
  3. **A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad**, que solicite a la Municipalidad Provincial de Julcán, acelerar los trabajos, a fin de cumplir con los plazos y metas previstos en el Expediente Técnico; y que tengan en cuenta que el fierro no deberá ser expuesta directamente a la intemperie, ya que puede causar oxidación y corrosión.



#### **"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 - Teléfono: 200575  
Página Web: [www.regionlalibertad.gob.pe](http://www.regionlalibertad.gob.pe)

22  
REINTRO

SI

II. La Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, es la responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas en sus dimensiones físicas y financieras del proyecto materia del Acuerdo Regional N° 80-2012-GR-LL/CR, con la finalidad de garantizar la calidad del gasto y la estricta ejecución técnica de la OBRA "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80258 DEL CASERÍO DE CHOPTALOMA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD", por lo que recomendamos:

1. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, presentar un detallado Informe Técnico que sustente la Situación Actual de la obra (plazo de ejecución de obra, fechas de entrega de terreno e inicio, fecha probable de término, nombre de la empresa contratista, nombre del Ing. Residente y Supervisor, avance físico con sus respectivas partidas y avance financiero de la obra, e informar el motivo que conllevó al atraso y/o paralización de la obra); así mismo deberá requerir a la Municipalidad Provincial de Julcán, mayor control a los ingenieros Residente y Supervisor, ya que no se les encontró en obra.
2. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, que solicite a la Municipalidad Provincial de Julcán, colocar el Cartel de obra, tal como se indica en el ítem 6.3 del Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre el Gobierno Regional La Libertad y dicho Municipio.
3. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, que solicite a la Municipalidad Provincial de Julcán acelerar los trabajos, a fin de cumplir con los plazos y metas previstos en el Expediente Técnico; así como, que tengan en cuenta que el fierro deberá ser almacenado en un depósito cerrado y no expuesto directamente a la intemperie, ya que puede causar oxidación y corrosión; y exigir que los trabajadores cuenten con implementos de seguridad (botas, cascos, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras).

III. Con respecto a la obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-115, TRAMO AGALLPAMPA-JULCAN Y CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-114, TRAMO CAMPO BELLO-MACHE"-SALDO DE OBRA II, recomendamos:

1. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, presentar un detallado Informe Técnico que sustente la Situación Actual de la obra (fecha de inicio, nombre del Ing. Residente y Supervisor, el avance físico con sus respectivas partidas y el avance financiero de la obra, e indicar la fecha probable de término de la obra); así mismo deberá solicitar a la UNOPS, un mayor control de los ingenieros Residente y Supervisor, ya que no se les encontró en obra y colocar el Cartel de Obra del Saldo de Obra II tal como se indica en el Expediente Técnico.
2. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, exigir a la UNOPS, que los trabajadores de la empresa cuenten con implementos de seguridad (botas, cascos, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras); que la empresa revise minuciosamente las cunetas de concreto, ya que presentan pequeñas fisuras; y que la empresa realice los trabajos de habilitación de las cunetas, que se encuentran cubiertas con material proveniente de los cerros producto de las lluvias, ya que al estar tapadas el agua rebalsa y malogra los trabajos que viene ejecutando la empresa y genera malestar en los vehículos que transitan por el lugar.
3. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, que por intermedio de la UNOPS solicite a la Empresa DEZA PAVIMENTOS EIRL, acelerar los trabajos, a fin de cumplir con los plazos y metas previstos en el Expediente Técnico, ya que han empezado las lluvias en la zona.



**"Creciendo Juntos en Libertad"**

Sede Consejo Regional Jr. Diego de Almagro N° 442 - Teléfono: 200575  
Página Web: [www.regionlalibertad.gob.pe](http://www.regionlalibertad.gob.pe)

21  
HEINTUNA

50

IV. Con respecto a la obra "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE UNINGAMBAL-HUASO-LA LIBERTAD", recomendamos:

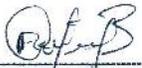
1. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, presentar un detallado Informe Técnico que sustente la Situación Actual de la obra: fecha de entrega de terreno-inicio-término, el avance físico con sus respectivas partidas, el avance financiero de la obra y explicar los motivos que conllevaron al atraso de la obra, ya que la obra debió terminar el día 04 de Noviembre de 2012; así mismo solicitamos que nos indiquen la fecha exacta de término de la obra.
2. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, explicar por qué? la empresa ha considerado extraer material de 02 canteras provenientes de la localidad de Uningambal, si el expediente técnico indica que los materiales a utilizar serán adquiridos y trasladados desde la ciudad de Trujillo, dado que la zona no cuenta con agregados de calidad y en los volúmenes requeridos. Sustentar en que se ha utilizado los costos del Flete terrestre para la provisión de agregados, ya que se han utilizado canteras de la zona.
3. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, explicar por qué? no se ha presupuestado el cerco perimétrico que se indica en el plano C-01 para protección de las 02 captaciones de agua de concreto armado, si es muy importante, debido que se está contaminado el agua por la presencia de animales. Así mismo recomendamos que se coloque cerco perimétrico al desarenador, tanque Imhoff, Lecho de Secado, a fin de evitar estos problemas.
4. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, que nos hagan llegar el documento que sustente, que la empresa ha realizado la Prueba hidráulica más desinfección de tuberías, ya que se ha terminado con el tendido y ensamblado de la tubería entre buzones.
5. A la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, Exigir a la empresa, que rellene las cajas de concreto de agua y desagüe al nivel de la rasante de la vereda y que explique por qué? ha considerado colocar llaves de otro material que no son de bronce en las cajas de agua; Exigir a la empresa que solucione técnicamente el problema de humedad, así como la presencia de hoyos y fisuras que presenta el Reservorio Circular de Concreto Armado, y que coloque la escalera; Exigir a la empresa que termine de instalar las 200 ml de tubería correspondiente a la red colectora; y **ACCELERAR** los trabajos de construcción del desarenador, tanque Imhoff, Lecho de Secado y Filtro Biológico, ya que el plazo de ejecución que indica el expediente técnico (120 días calendarios), ya concluyó.



Es todo cuanto informo a usted para los fines convenientes, salvo mejor parecer.

Atentamente;

cc.  
archivo

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Srta. Fanny Carol Ruiz Burgos  
CONSEJERA REGIONAL

REG. DOCUMENTO: 975590

REG. EXPEDIENTE: 900432



**"Creciendo Juntos en Libertad"**

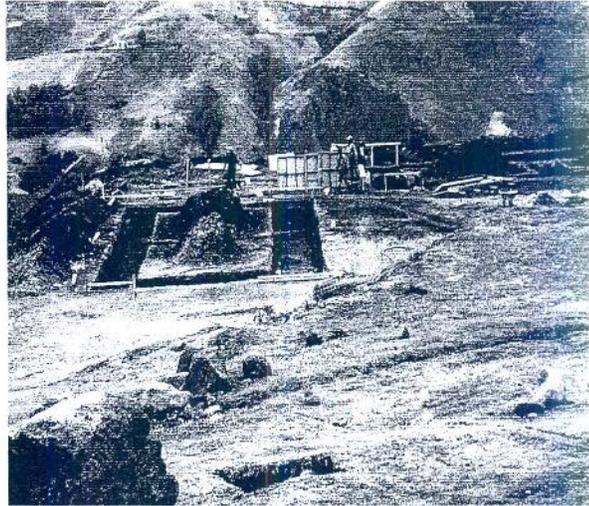
Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 442 - Teléfono: 200575  
Página Web: [www.regionlalibertad.gob.pe](http://www.regionlalibertad.gob.pe)

20  
VEINTE

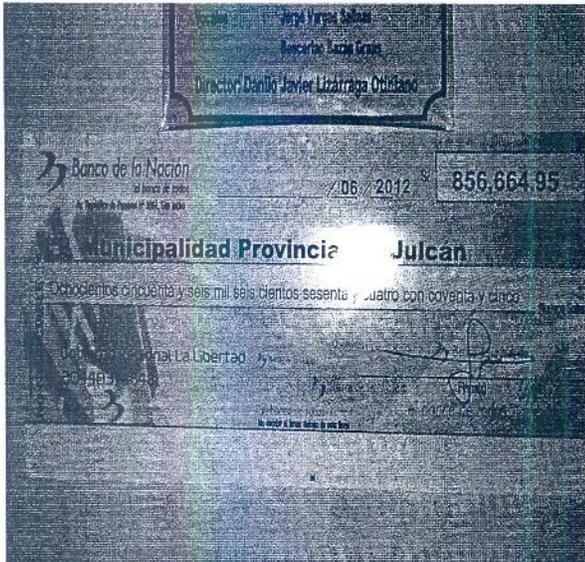
49

## PANEL FOTOGRAFICO

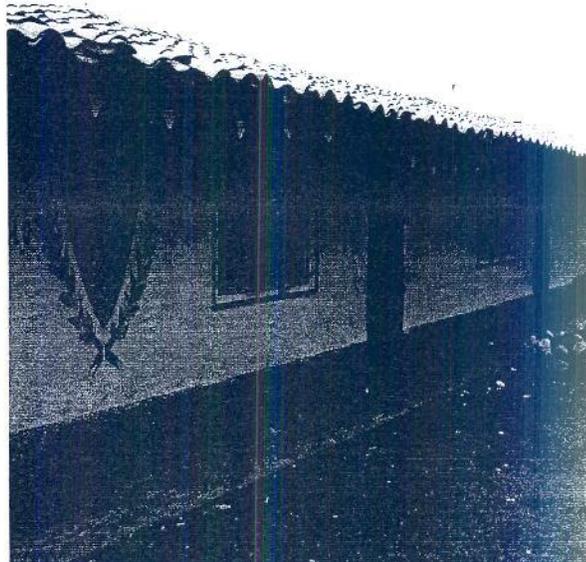
"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80793 DEL CASERIO DE SAN JUAN ALTO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD"



**Foto:** Se aprecia vista panorámica de los trabajos que viene ejecutando la empresa Contratista CONSORCIO SAN JUAN SAC en la IE N° 80793.



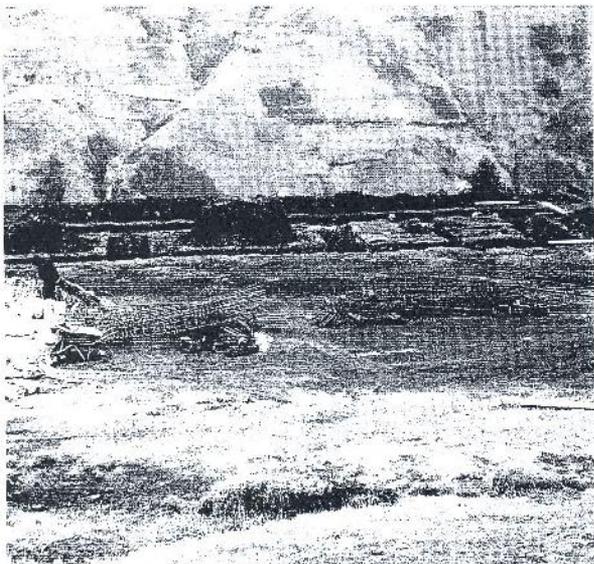
**Foto:** Se aprecia la Gigantografía del Cheque que el GRLI entregó a la Municipalidad Provincial de Julcán, para que el municipio ejecute la obra a favor de la IE N° 80793.



**Foto:** Se aprecia la Vista Frontal de la institución Educativa N° 80793, que se encuentra deteriorada, motivo por el cual, el GRLI realizó una transferencia financiera a favor del municipio, para que se mejore la infraestructura del colegio, en beneficio de los alumnos y docentes.



19  
MECANUEL



**Foto:** Se aprecia el fierro que ha sido habilitado para columnas y estribos, que se serán colocados en la obra.



**Foto:** Se aprecia el almacén de la empresa, conteniendo: Cemento Pacasmayo Antisalitre tipo MS, palanas, fierro, tuberías de agua y tablas.



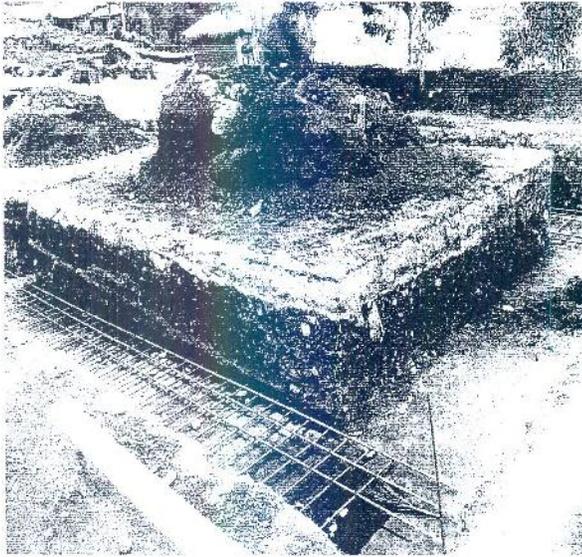
**Foto:** La empresa ha ejecutado trabajos de excavación de zanjas en el terreno donde se construirá el colegio, tal como indican los planos que fue proporcionado por el maestro de obra; así mismo se observa el acarreo del material producto de dichas excavaciones, el cual deberá ser eliminado, a fin de que no interfiera con los trabajos de construcción.



**Foto:** Se aprecia la colocación del fierro, que ha sido habilitado para confección de parrillas que van encima del solado; cabe indicar que no se pudo medir el espesor del solado, por ser una partida culminada, y ha sido colocado a lo largo de toda la obra.



18  
DIECOCHE



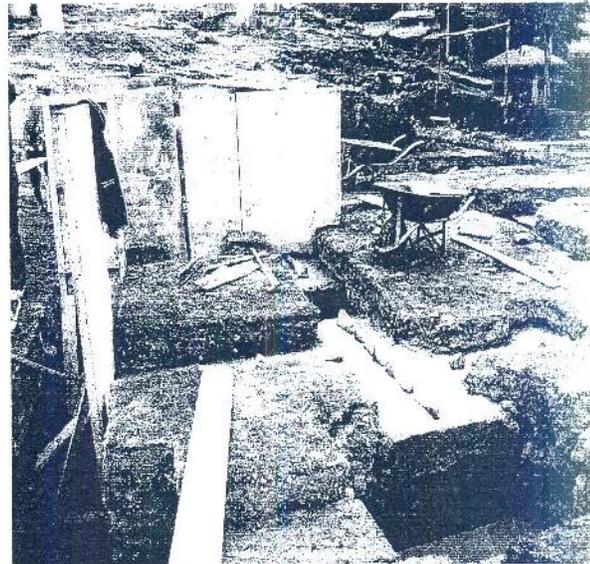
**Foto:** Otra vista donde se aprecia la colocación del fierro, que ha sido habilitado para confección de parrillas, que van encima del solado.



**Foto:** Se aprecia al maestro de obra, tomando las medidas del ancho de las zanjas, tal como se indica en el plano; así mismo se observa al Teniente Gobernador, Sr. Teodoro Roldan Ventura y el Director de la IE N° 80793, Prof. Danilo Javier Lizarraga Otiniano verificando las medidas.



**Foto:** Se aprecia los trabajos de excavación de zanjas en los ambientes de Secretaria, Dirección y SS.HH para varones, mujeres y discapacitados, tal como se indica en el expediente técnico.



**Foto:** Se aprecia el encofrado del cemento, y vaciado de concreto del cemento.



LA  
rección



**Foto:** Se aprecia el chuceado del vaciado de concreto en el cimientto, que viene realizándose con una varilla corrugada de fierro, a fin de compactar la mezcla del concreto.



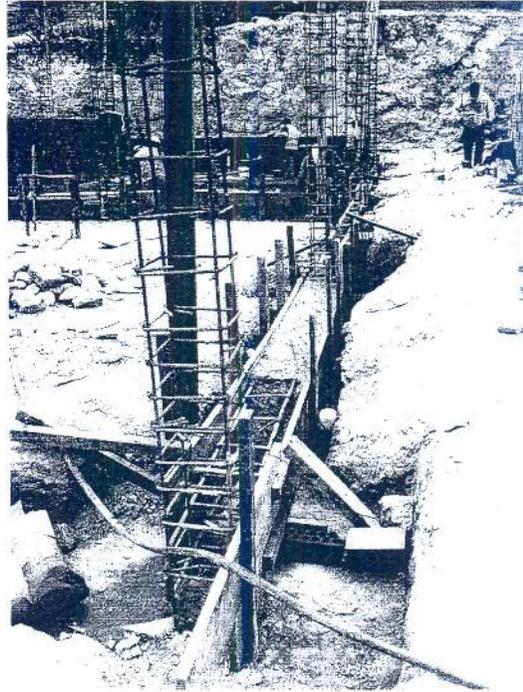
*16  
revisados*

## PANEL FOTOGRAFICO

"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 80258 DEL CASERIO DE CHOPTALOMA, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE JULCÁN- REGIÓN LA LIBERTAD"



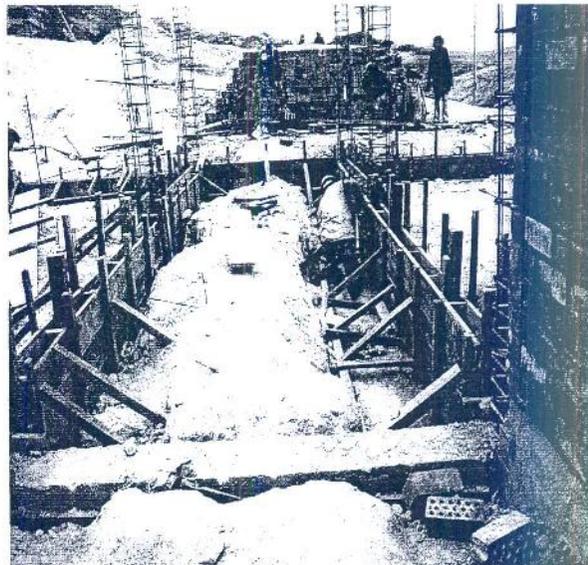
**Foto:** Vista general de la obra, se aprecia al personal de la empresa realizando los trabajos.



**Foto:** Se aprecia el encofrado y vaciado del sobrecimiento e instalación de columnas en las zapatas.



**Foto:** Se aprecia al Teniente Gobernador, Sr. Raúl Gastón Siccha García y el Director de la IE N° 80258, Prof. Amansio Segundo Vásquez Zavaleta, verificando las dimensiones del sobrecimiento.



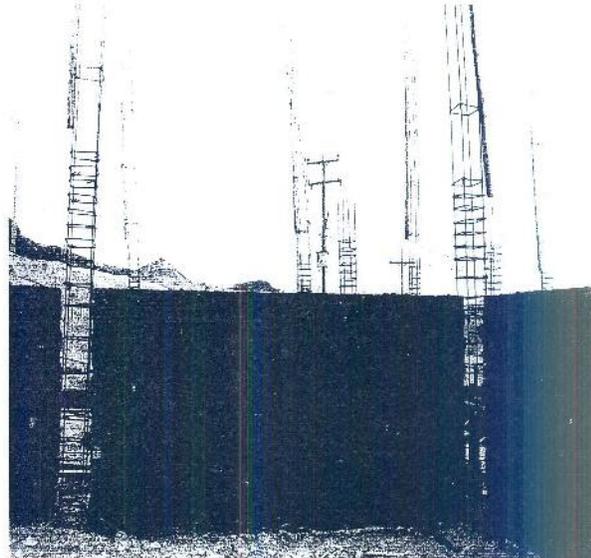
**Foto:** Se aprecia el encofrado de los sobreciminetos de las aulas, instalación de columnas y parte del asentado de ladrillo; así como la viga de cimentación.



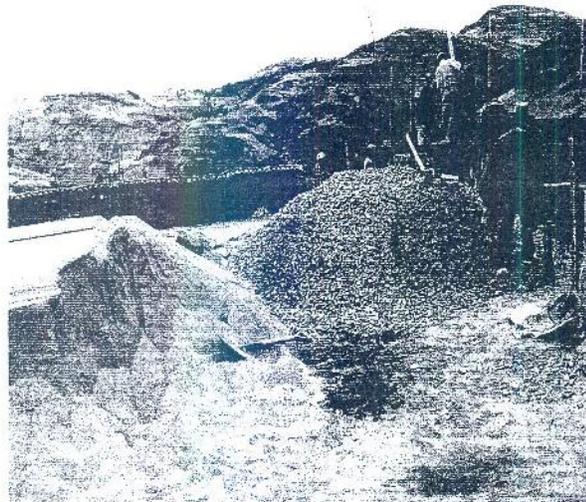
15  
avril



**Foto:** Se aprecia el segundo almacén, conteniendo bolsas de cemento.



**Foto:** Se aprecia los muros de ladrillo e instalación de columnas.



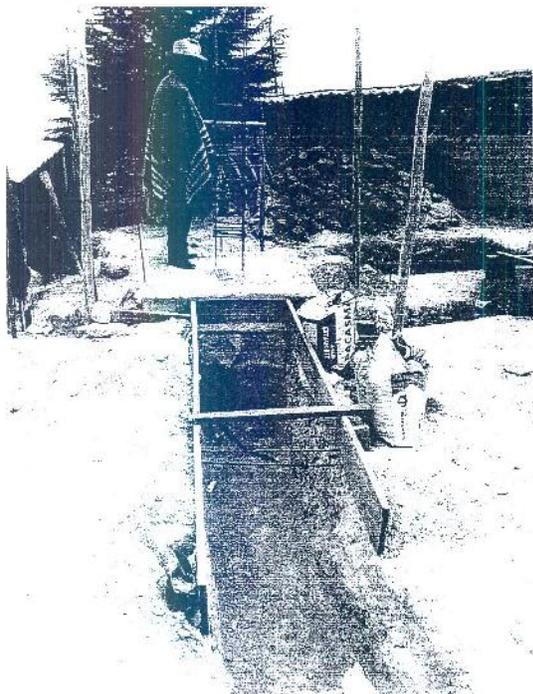
**Foto:** Se aprecia los agregados expuestos a la intemperie.



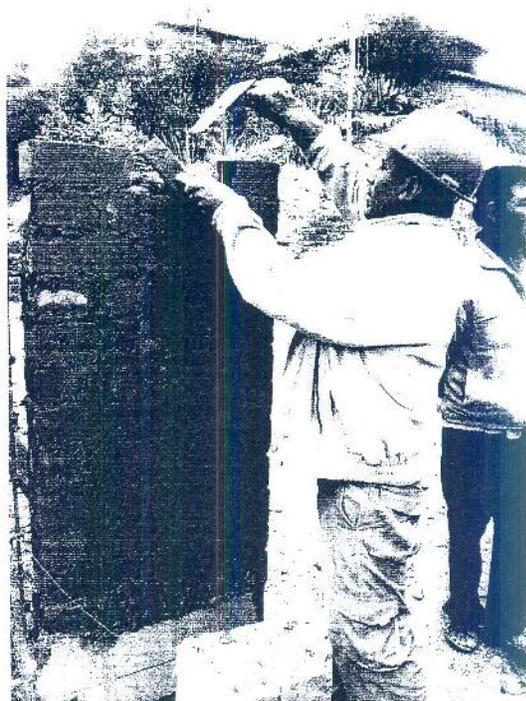
**Foto:** Se aprecia las varillas de fierro expuestas a la intemperie.



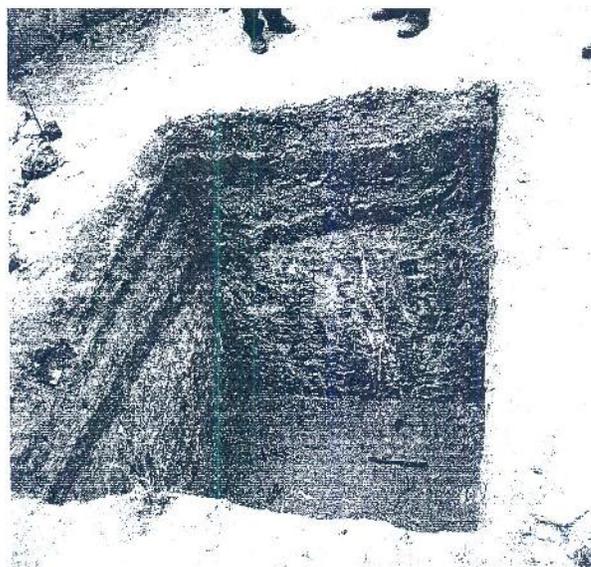
14  
ATORCE



**Foto:** Se aprecia la excavación de zanjas en los Servicios Higiénicos, instalación de una columna y concreto de una zapata, así como el inicio del encofrado del cimiento para luego proceder al vaciado del concreto.



**Foto:** Se aprecia a un trabajador de la obra colocando ladrillo de 18 huecos tipo LARA, cabe indicar que dicho personal no cuenta con implementos de seguridad (botas, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras)



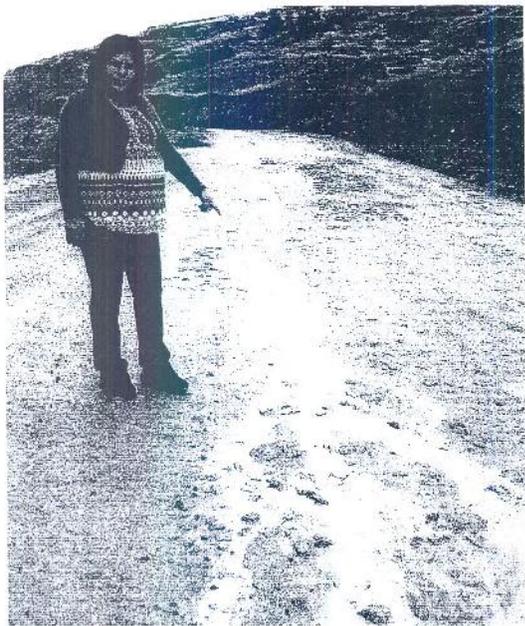
**Foto:** Se aprecia la excavación de la cisterna con las dimensiones indicadas en el plano que fue proporcionado por el maestro de obra.



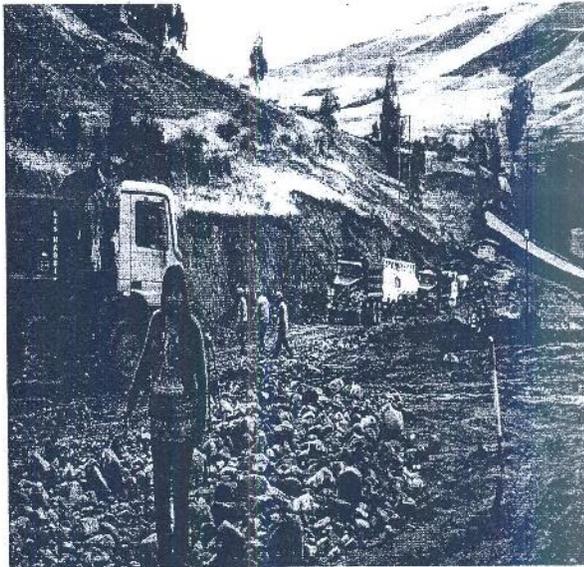
13  
trece

## PANEL FOTOGRAFICO

"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-115, TRAMO AGALLPAMPA-JULCAN Y CARRETERA REGIONAL RUTA N° LI-114, TRAMO CAMPO BELLO-MACHE"



En la **Foto de la izquierda**, se aprecia a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, Sra. Fanny Carol Ruiz Burgos, señalando la dirección de donde se están originando las lluvias; en la **Foto de la derecha**, se aprecia el agua que corre a lo largo de la carretera tramo: Campo Bello-Julcán, producto de las precipitaciones pluviales.



**Foto:** Se aprecia el material de sub base granular, que ha sido suministrado, transportado y colocado en la zona por los volquetes de la empresa, que será luego extendido en una capa de espesor uniforme, a fin de obtener el espesor de la sub base.

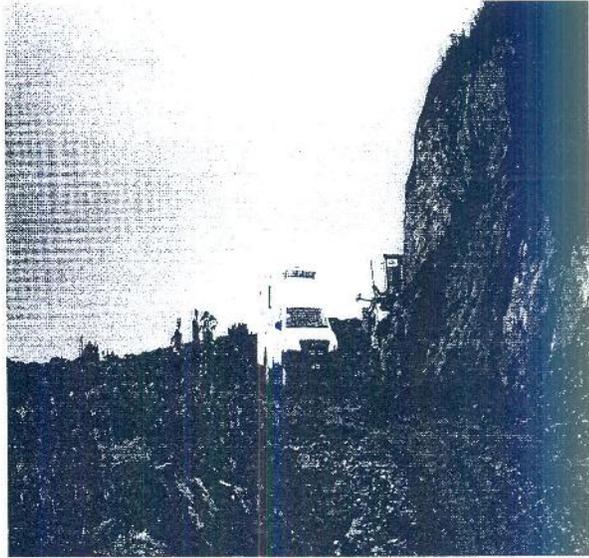
**Foto:** Se aprecia a 03 volquetes transportando material proveniente de la cantera para la conformación de la sub base y 02 camiones cisternas conteniendo agua para la obra.



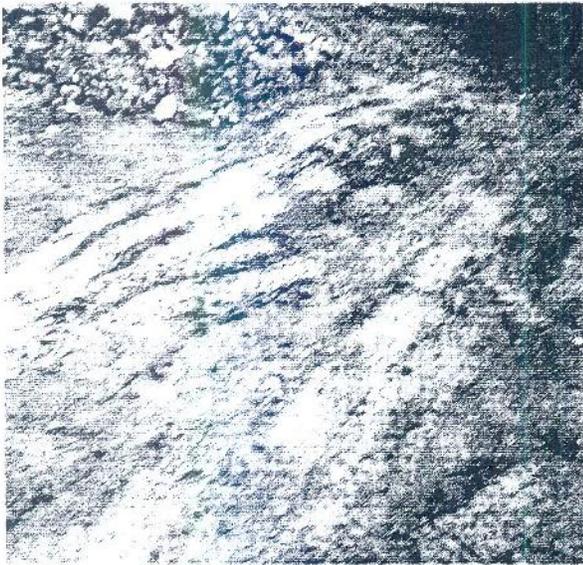
12  
doce



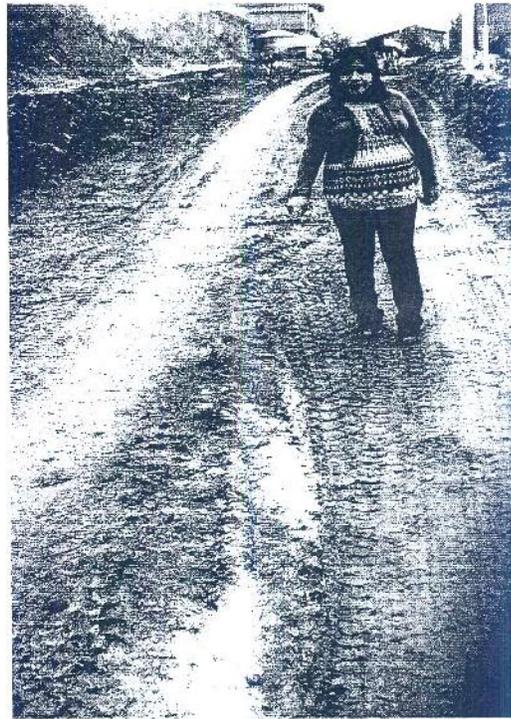
**Foto:** En el Km 9+000 se aprecia al personal de la empresa realizando los trabajos topográficos, a fin de lograr el alineamiento, el perfil y la sección de la subrasante; así mismo se aprecia a la motoniveladora, realizando los trabajos de mejoramiento de suelos a nivel de sub rasante.



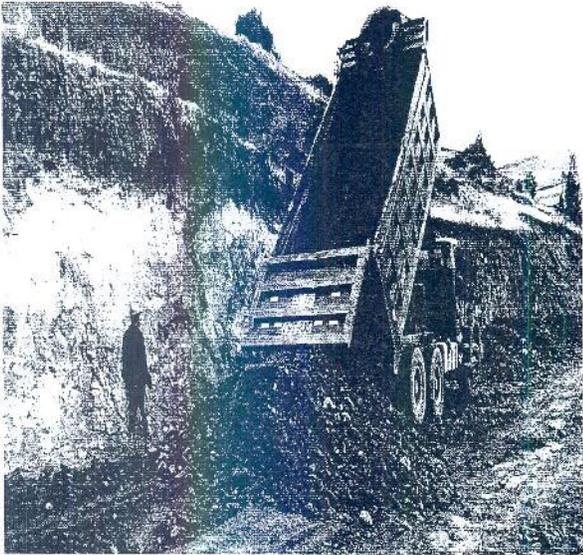
**Foto:** Se aprecia a un vehículo (ambulancia), transitando por la zona donde la empresa viene realizando los trabajos de mejoramiento de suelos a nivel de sub rasante.



**Foto:** Se aprecia el fango y barro que ocasionan las lluvias en épocas de invierno, malogrando los trabajos que viene ejecutando la empresa (nivelación de base), generando malestar en los vehículos y personas que transitan por la vía.



11  
once



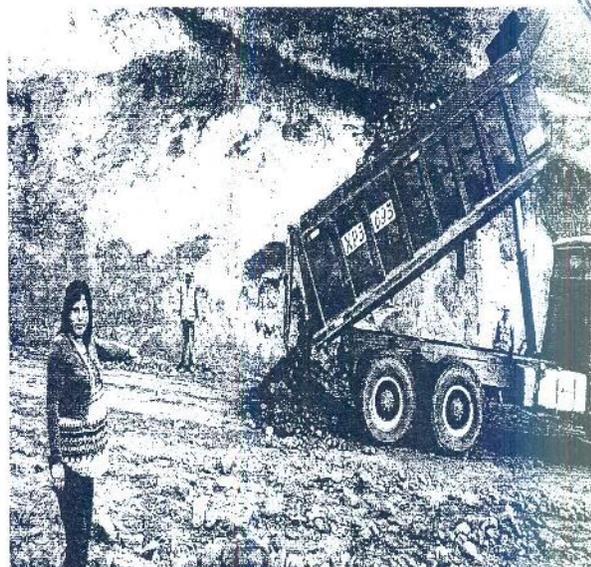
**Foto:** En el Km 8+800, se aprecia el volquete de la empresa descargando el material proveniente de la cantera, para la conformación de la sub base.



**Foto:** Otra vista de los volquetes, dirigiéndose a la cantera a fin de transportar el material para la conformación de la sub base.



**Foto:** Se aprecia a otro volquete de la empresa descargando el material para la conformación de la sub base.



**Foto:** Se aprecia a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, Sra. Fanny Carol Ruiz Burgos, inspeccionando la descarga del material que vienen realizando los volquetes de la empresa.



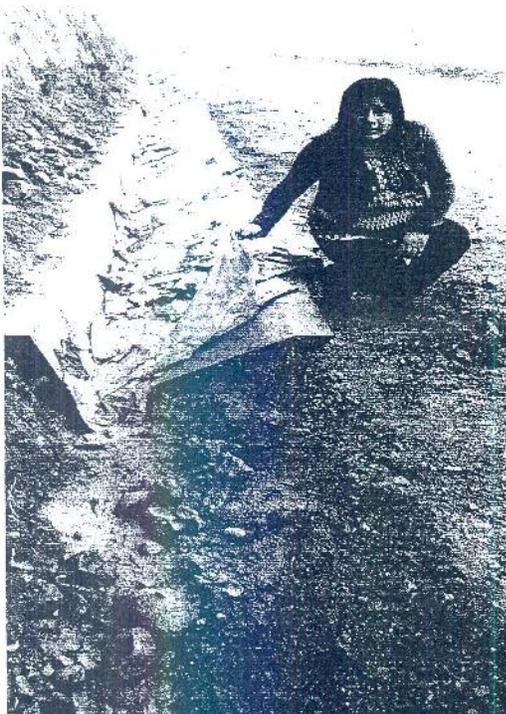
10  
mar



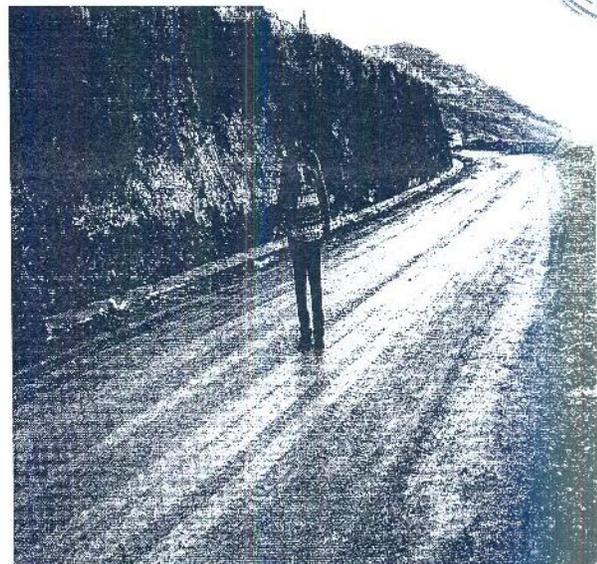
**Foto:** En el Km 8+710, los trabajadores de la empresa vienen realizando los trabajos de limpieza de cunetas sin los implementos de seguridad (botas, cascos, guantes, lentes de protección, chalecos y máscaras)



**Foto:** Se aprecia a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, inspeccionando las dimensiones de las cunetas siendo las indicadas en el expediente técnico (prof=0.40m y ancho=1.00m)



**Foto:** Se aprecia a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, inspeccionando el concreto en las cunetas que va desde el Km 8+450 hasta Campo Bello.



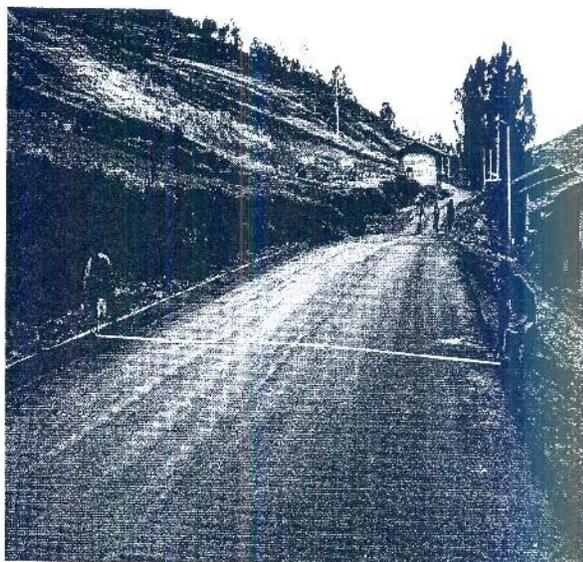
**Foto:** Se aprecia a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, señalando la presencia de barro en la carretera por la presencia de lluvias.



09  
nueve



**Foto:** Se aprecia a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, señalando las fisuras encontradas en el concreto de las cunetas, ubicadas en el Km 7+210.



**Foto:** Se aprecia a la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción del Consejo Regional La Libertad, inspeccionando el ancho de la vía que es de 5.50m, 4.80m y 3.30m en los kilómetros 5+750, 5+720 y 5+560 respectivamente.



**Foto:** Se aprecia en el Km 4+370 la existencia de barro en la vía con la presencia de un hueco, el cual genera malestar en los vehículos y población que transitan por el lugar.



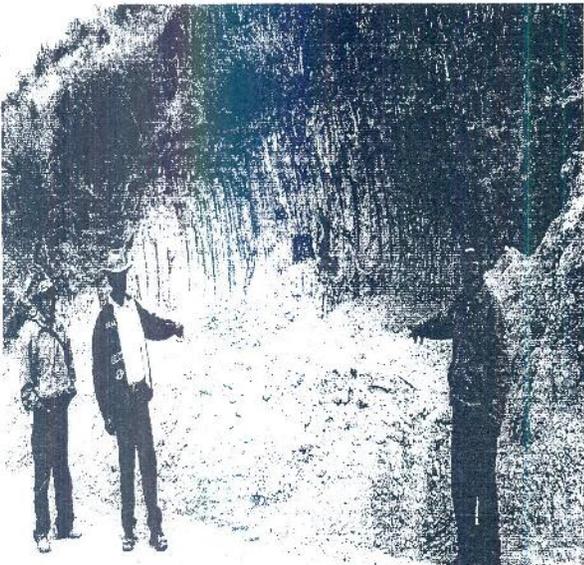
OS  
CIHO

**PANEL FOTOGRAFICO**

**"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE UNINGAMBAL-HUASO-LA LIBERTAD"**



**Foto:** Se aprecia el Cartel de obra.



**Foto:** A 200 m antes de llegar al pueblo de Unigambal, existe una cantera donde la empresa viene extrayendo material para ser utilizado en la obra.



**Foto:** Se aprecia el material fino proveniente de la cantera Unigambal y el hormigón de los ríos, los cuales vienen siendo tamizados.

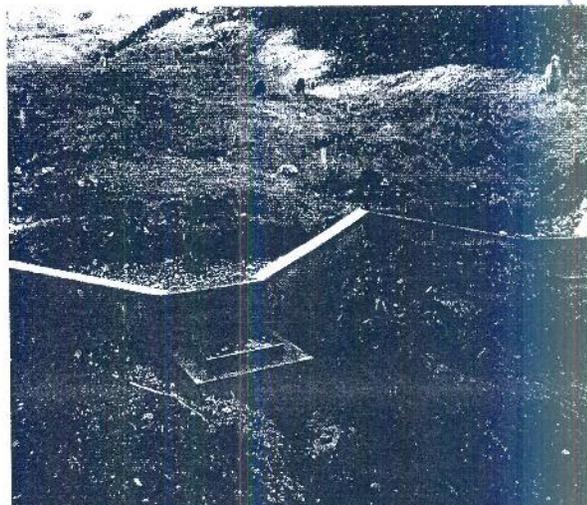


07  
SIETE

**Foto:** Se aprecia al Presidente de la ronda campesina del centro poblado de Uningambal, Sr. Cesar Rebaza Jiménez; Teniente Gobernador del centro poblado de Uningambal, Sr. Leoncio Vicente Rebaza y al Presidente del Consejo Directorio de la APAFA Uningambal, Sr. Abel Olivares Sánchez; así como al Ing. Supervisor Luis Alva Lescano por parte de la empresa Constructora MASTER POWER y al Ing. Residente, Sr. Orlando Cabanillas Muñoz por parte del CONSORCIO BUENA VISTA.



**Foto:** Se aprecia al Ing. Supervisor conversando con el propietario del terreno, a fin de que este done media hectárea, ya que el agua proveniente de las lluvias viene siendo contaminada por los animales, por no contar con cerco perimétrico.



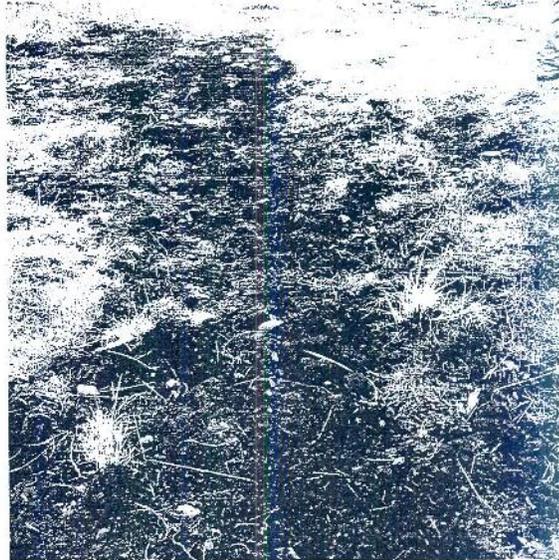
**Foto:** En el Km 0+000, se aprecia las 02 captaciones de agua de concreto armado Tipo C-1, de 0.70x0.60 m de sección interior y 0.70 m de altura, la salida es de F°G° de 2", el rebose y desagüe es de F°G° de 3", tal indica el expediente técnico; observando que no cuentan con cerco perimétrico (cabe indicar que, en el plano C-01 aparece el cerco formado por postes de madera de 3", altura 1.50 m, con una hilera de alambre de púas, pero no se encuentra presupuestado).



06  
SEIS



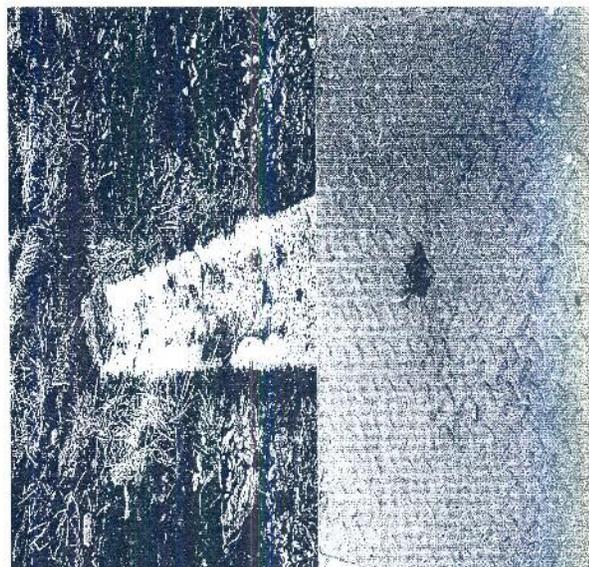
**Foto:** Se aprecia al Ing. Supervisor señalando la contaminación del agua producto del consumo y excremento de los animales; así mismo se puede apreciar, que el emboquillado de la captación está compuesto por piedra chica, grava y gravilla, tal como indica el expediente técnico.



**Foto:** Se aprecia la línea de conducción que se encuentra enterrada, saliendo de la cámara de reunión (km 0+046) con destino a la cámara de rompe presión N° 01.



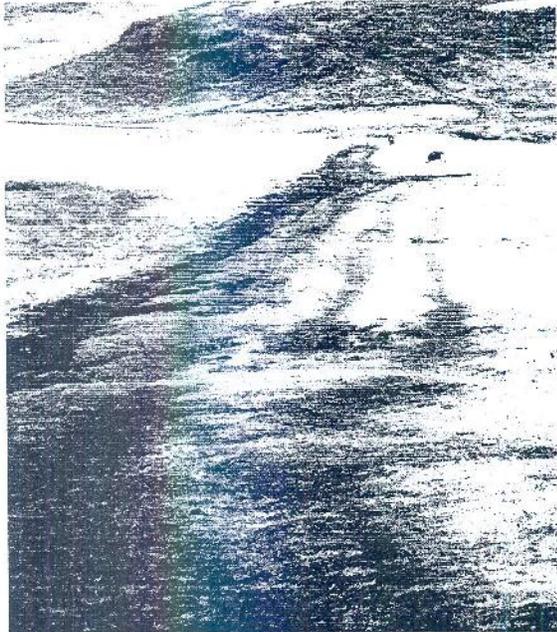
**Foto:** Se aprecia en el km 0+416, la Cámara de Rompe Presión N° 01 Tipo 6, que se encuentra en buenas condiciones, siendo sus dimensiones: ancho interior=0.70m, largo interior= 0.70 m, espesor de las paredes=0.10m y altura=1.00 m, con tubería de F°G° de entrada y salida de 2", tuberías de rebose y ventilación F°G° de 2" y tapa metálica de 0.80x0.80 m.



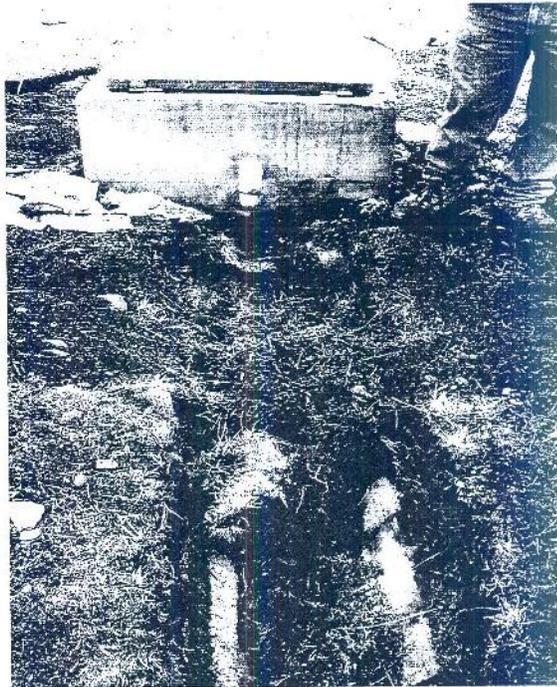
**Foto:** Se aprecia la línea de conducción que se encuentra enterrada, saliendo de la cámara de rompe presión N° 01 con destino a la cámara de rompe presión N° 02.



05  
CINE



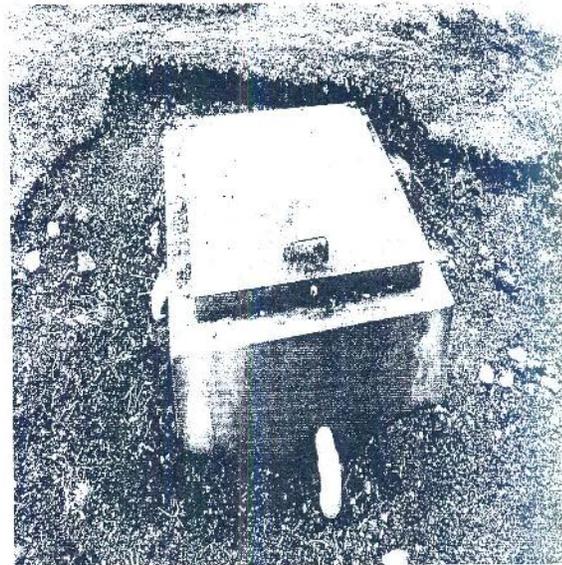
**Foto:** Otra vista del recorrido de la línea de conducción hacia la cámara de rompe presión N° 02.



**Foto:** Se aprecia en el km 1+192, la Cámara de Rompe Presión N° 02 Tipo 6, que se encuentra en buenas condiciones, con las dimensiones, tuberías y accesorios, tal como indica el expediente técnico.



**Foto:** Se aprecia en el km 2+369, la Válvula de Purga N° 01 Tipo 1, que se encuentra en buenas condiciones, siendo sus dimensiones: ancho interior=0.40m, largo interior= 0.50 m, espesor de las paredes=0.10m y altura=0.90 m, con tubería de F°G° de entrada y salida de 2", tuberías de rebose y ventilación de F°G° 2" y tapa metálica de 0.50x0.60 m.



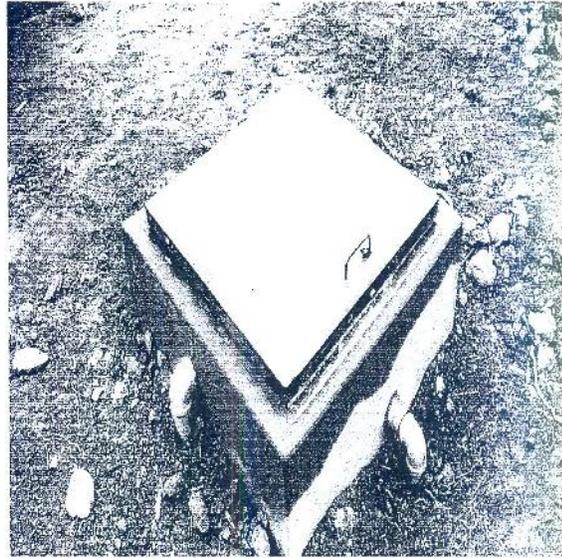
**Foto:** Se aprecia en el km 2+413, la Válvula de Aire N° 01 Tipo 1, que se encuentra en buenas condiciones, siendo sus dimensiones: ancho interior=0.40m, largo interior= 0.40 m, espesor de las paredes=0.05m y altura=0.40 m, con tubería de F°G° de entrada y salida de 2" y tapa metálica de 0.50x0.50 m.



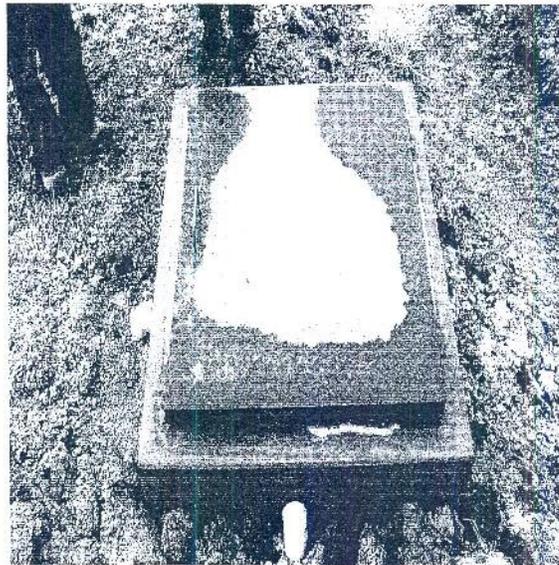
04  
CUATR



**Foto:** Se aprecia a los Ingenieros Residente y Supervisor en la segunda cantera de nombre Uningambal, ubicada antes de llegar a Cámara de Rompe Presión N° 03.



**Foto:** Se aprecia en el km 2+924, la Cámara de Rompe Presión N° 03 Tipo 6, que se encuentra en buenas condiciones, con las dimensiones, tuberías y accesorios tal como indica el expediente técnico.



**Foto:** Se aprecia en el km 3+628, la Cámara de Rompe Presión N° 04 Tipo 6, que se encuentra en buenas condiciones, con las dimensiones, tuberías y accesorios tal como indica el expediente técnico.



03  
17.55

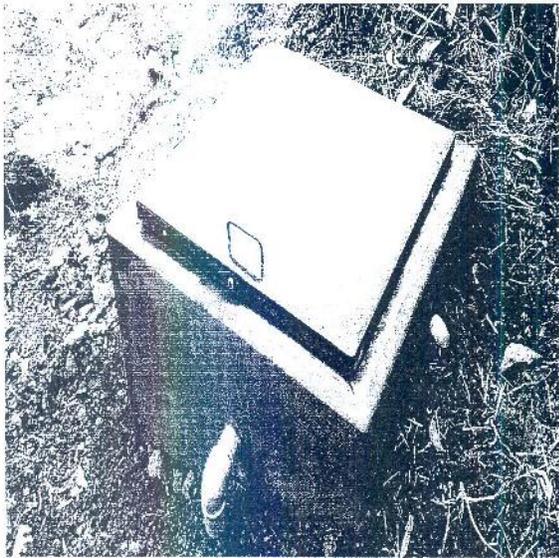


Foto: Se aprecia en el km 3+900, la Cámara de Rompe Presión N° 05 Tipo 6, que se encuentra en buenas condiciones, con las dimensiones, tuberías y accesorios tal como indica el expediente técnico.

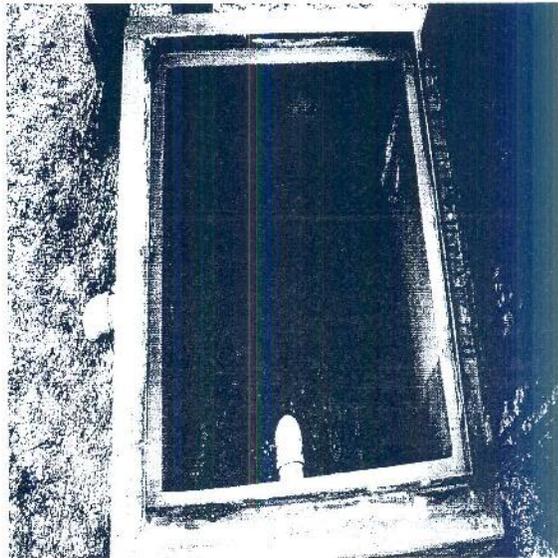


Foto: Se aprecia el interior de una Cámara de Rompe Presión Tipo 6, con las tuberías y accesorios, según se indica en el expediente técnico.

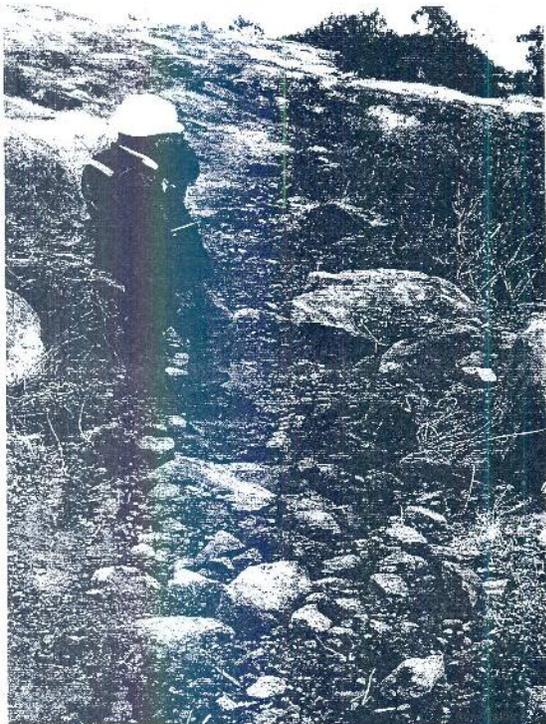


Foto: Se aprecia el recorrido de la línea de conducción que se encuentra enterrada, saliendo de la cámara de rompe presión N° 05 con destino al Reservoirio de Concreto Armado de 16 m2.

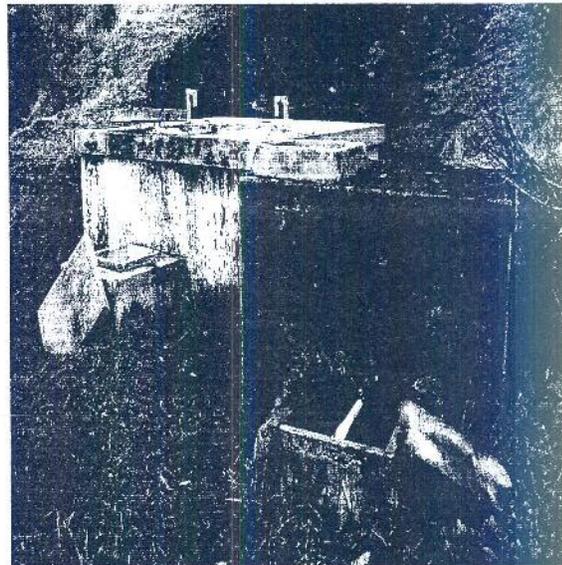


Foto: Se aprecia el Reservoirio antiguo, que se encuentra inoperativo.

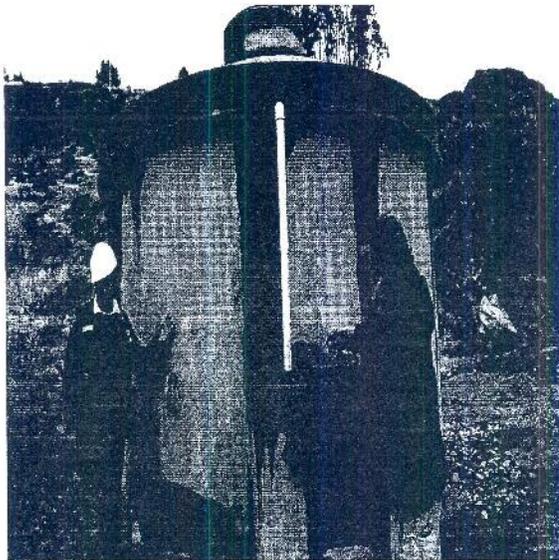


GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

02/2013

Sra. Marcelina Méry Ríos León  
FEDATARIA

Reg. N° \_\_\_\_\_ Fecha. 26 FEB. 2013



**Foto:** En el km 4+054, se aprecia al **Reservorio Circular de Concreto Armado** operativo, pero con problemas de humedad (el agua por dentro está filtrando) con presencia de hoyos y fisuras; falta colocar la escalera.



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Méry Ríos León  
REDATARIA

Reg. N° 015 Fecha 26 FEB. 2013

01  
UNO